



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

3 de noviembre de 2010

Núm. 472

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

- 184/059358** Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) **sobre previsiones acerca de reimplantar la orden conocida como «Guía conduce» para asegurar la trazabilidad, calidad y seguridad alimentaria de frutas y hortalizas en fresco** (núm. reg. 142384).... 33
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 217, de 8 de junio de 2009.)
- 184/064787** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) **sobre medidas para asegurar la compatibilidad de la planificación minera de minerales no energéticos y de los distintos planes de protección del medio ambiente donde existan derechos mineros vigentes y reservas mineras** (núm. reg. 142380)..... 33
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 7 de octubre de 2009.)
- 184/070395** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre puntos fuertes del anteproyecto de ley para el fomento del alquiler de viviendas y la rehabilitación energética de los edificios** (núm. reg. 142597)..... 34
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)
- 184/071923** Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre tipo de acuerdo que se va a adoptar entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Algeciras en el que Defensa piensa buscar una fórmula legal adecuada para que 140 hectáreas de Botafuegos puedan revertirse al Ayuntamiento a coste cero** (núm. reg. 142381)... 34
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)

	Páginas
184/072689 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) y a don Mario Mingo Zapatero (GP) sobre conveniencia de reincorporar la prescripción médica para la dispensación de «la píldora del día después» (núm. reg. 142587) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010.)	34
184/074344 Autor: Gobierno Contestación a doña Maria Adelaida Pedrosa Roldán (GP) sobre posibilidad de que el sector privado ayude al INEM a recolocar a los parados (núm. reg. 142518) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)	34
184/075600 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GMx) sobre instrucciones cursadas a la embajada de nuestro país en La Habana para hacer llegar al gobierno cubano el requerimiento de que devuelva la libertad a presos de conciencia y respete los Derechos Humanos (núm. reg. 142521) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)	34
184/075601 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GMx) sobre acciones para hacer llegar a los opositores cubanos, y en especial a la familia y amigos de Orlando Zapata, el apoyo y solidaridad del pueblo español con su lucha y su sacrificio (núm. reg. 142547) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)	34
184/077266 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre evolución del gasto farmacéuticos y del empleo en el sector en 2009 (núm. reg. 142588) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 367, de 5 de abril de 2010.)	35
184/078292 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Guaita Vañó (GP) sobre motivos de la paralización del convenio para la integración de la Guardia Civil y Policía Nacional en el Centro de Coordinación de Emergencias (CEE), así como para que la Guardia Civil haya quedado fuera del teléfono de emergencias de la Comunitat Valenciana (núm. reg. 142573) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 370, de 8 de abril de 2010.)	35
184/078521 Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Diez González (GMx) sobre afectados por Dimetilfulmarato (DMF) (núm. reg. 142594) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 15 de abril de 2010.)	35
184/078991 Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre criterio del Gobierno acerca de establecer la prohibición de fumar en locales públicos cerrados (núm. reg. 142596) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 378, de 21 de abril de 2010.)	37

	Páginas
<p>184/083116 Autor: Gobierno Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) sobre razón por la que la Orden EHA/1059/2010, de 28 de abril, por la que se reducen los índices de rendimiento neto aplicables en el período impositivo 2009 en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales, y los módulos del régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido para actuaciones de renovación o reparación de viviendas particulares aprobados por la Orden EHA/99/2010, de 28 de enero, por la que se desarrollan para el año 2010 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido, no incluye gran número de municipios catalanes afectados por el temporal acaecido el día 1 de agosto de 2009 (núm. reg. 142519).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 408, de 14 de junio de 2010.)</p>	37
<p>184/083131 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Cáselas (GMx) y a doña María Olaia Fernández Davi-la (GMx) sobre proyecto de construcción de un aprovechamiento hidroeléctrico en el río Eo a la altura de Ribeira de Piquín, en Lugo (núm. reg. 142382).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 408, de 14 de junio de 2010.)</p>	38
<p>184/083266 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Jesús Acebes Paniagua (GP) y a don Sebastián González Vázquez (GP) sobre incidencia de los planes de austeridad del Gobierno en la licitación del proyecto 2008.27.09.0506 en el año 2010 (núm. reg. 142520).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)</p>	39
<p>184/083268 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Jesús Acebes Paniagua (GP) y a don Sebastián González Vázquez (GP) sobre previsiones en relación a la licitación del proyecto 2008.27.09.0506 (núm. reg. 142546).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)</p>	39
<p>184/084027 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre estimación de la repercusión que tendrá la subida del IVA del 16 al 18 por 100 en el sector de la Automoción (núm. reg. 142660)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)</p>	39
<p>184/084028 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre estimación de la repercusión que tendrá la subida del IVA del 16 al 18 por 100 en el sector de los electrodomésticos (núm. reg. 142598).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)</p>	39
<p>184/084029 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre estimación de la repercusión que tendrá la subida del IVA del 16 al 18 por 100 en el sector de la ropa y el calzado (núm. reg. 142599).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)</p>	39

	Páginas
<p>184/084030 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre estimación de la repercusión que tendrá la subida del IVA del 16 al 18 por 100 en el sector de la agricultura, ganadería y pesca (núm. reg. 142600) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)</p>	39
<p>184/084031 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre estimación de la repercusión que tendrá la subida del IVA del 16 al 18 por 100 en el sector de los materiales de construcción (núm. reg. 142601) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)</p>	39
<p>184/084032 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre estimación de la repercusión que tendrá la subida del IVA del 16 al 18 por 100 en el sector del comercio (núm. reg. 142602) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)</p>	39
<p>184/084101 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre deuda de las empresas y sociedades del sector público empresarial del Estado (núm. reg. 142541) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)</p>	40
<p>184/084598 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre cuantía del incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de comercio al por menor de productos de pastelería, bollería y confitería (núm. reg. 142661) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)</p>	41
<p>184/084599 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre cuantía del incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de comercio al por menor de masas fritas, con o sin coberturas o rellenos, patatas fritas, productos de aperitivo, frutos secos, golosinas, preparados de chocolate y bebidas refrescantes (núm. reg. 142638) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)</p>	41
<p>184/084600 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre cuantía del incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de comerciantes minoristas de loterías (núm. reg. 142639) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)</p>	41

	Páginas
<p>184/084601 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre cuantía del incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de comercio al por menor de material y aparatos eléctricos, electrónicos, electrodomésticos y otros aparatos de uso doméstico accionados por otro tipo de energía distinta de la eléctrica, así como muebles de cocina (núm. reg. 142640)</p>	41
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)</p>	
<p>184/084602 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre cuantía del incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de comercio al por menor de materiales de construcción, artículos y mobiliario de saneamiento, puertas, ventanas, persianas, etc. (núm. reg. 142641)</p>	41
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)</p>	
<p>184/084603 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre cuantía del incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de comercio al por menor de accesorios y piezas de recambio para vehículos terrestres (núm. reg. 142642)</p>	41
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)</p>	
<p>184/084604 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre cuantía del incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de comercio al por menor de toda clase de maquinaria (excepto aparatos del hogar, de oficina, médicos, ortopédicos, óticos y fotográficos) (núm. reg. 142643)</p>	41
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)</p>	
<p>184/084605 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre cuantía del incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de comercio al por menor de cubiertas, bandas o bandejas y cámaras de aire para toda clase de vehículos (núm. reg. 142644)</p>	41
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)</p>	
<p>184/084606 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre cuantía del incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de comerciantes minoristas del servició de recogida de negativos y otro material</p>	

	fotográfico impresionado para su procesado en laboratorio de terceros y la entrega de las correspondientes copias y ampliaciones (núm. reg. 142645)	41
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
184/084607	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre cuantía del incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de comerciantes minoristas del servicio de publicidad exterior y comercialización de tarjetas de transporte público, tarjetas de uso telefónico y otras similares, así como loterías (núm. reg. 142646)	41
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
184/084608	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre cuantía del incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de comercio al por menor fuera de un establecimiento comercial permanente dedicado exclusivamente a la comercialización de masas fritas, con o sin coberturas o rellenos, patatas fritas, productos de aperitivo, frutos secos, golosinas, preparación de chocolate y bebidas refrescantes y facultado para la elaboración de los productos propios de churrería y patatas fritas en la propia instalación o vehículo (núm. reg. 142647)	41
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
184/084609	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre cuantía del incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de restaurantes de dos tenedores (núm. reg. 142648)	41
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
184/084610	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre cuantía del incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de restaurantes de un tenedor (núm. reg. 142649)	41
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
184/084611	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre cuantía del incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de cafeterías (núm. reg. 142650)	41
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	

		Páginas
184/084612	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre cuantía del incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de cafés y bares de categoría especial (núm. reg. 142651) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	41
184/084613	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre cuantía del incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de servicios en quioscos, cajones, barracas u otros locales análogos (núm. reg. 142652) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	41
184/084614	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre cuantía del incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de servicios en chocolaterías, heladerías y horchaerías (núm. reg. 142653) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	41
184/084615	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre cuantía del incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de servicios de hospedaje en hoteles y moteles de una o dos estrellas (núm. reg. 142655) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	41
184/084616	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre cuantía del incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de servicio de hospedaje en hostales y pensiones (núm. reg. 142657) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	41
184/084617	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre cuantía del incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de servicio de hospedaje en fondas y casas de huéspedes (núm. reg. 142662) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	41
184/084618	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre cuantía del incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos	

	Páginas
aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de reparación de artículos eléctricos para el hogar (núm. reg. 142664)	41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
184/084619 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre cuantía del incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de reparación de vehículos Automóviles, bicicletas y otros vehículos (núm. reg. 142666) ..	41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
184/084620 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre cuantía del incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de reparación del calzado (núm. reg. 142668)	41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
184/084621 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre cuantía del incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de reparación de otros bienes de consumo n.c.o.p. (excepto reparación de calzado, restauración de obras de arte, muebles, antigüedades e instrumentos musicales) (núm. reg. 142670)	41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
184/084622 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre cuantía del incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de reparación de maquinaria industrial (núm. reg. 142672)	41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
184/084623 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre cuantía del incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de transporte urbano colectivo y de viajeros por carretera (núm. reg. 142674)	41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
184/084624 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre cuantía del incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empre-	

	Páginas
<p>sario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de transporte por Autotaxis (núm. reg. 142627)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)</p>	41
<p>184/084625 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre cuantía del incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de transporte de mercancías por carretera (núm. reg. 142628)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)</p>	41
<p>184/084626 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre cuantía del incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de engrase y lavado de vehículos (núm. reg. 142629)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)</p>	41
<p>184/084627 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre cuantía del incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de servicios de mudanzas (núm. reg. 142630)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)</p>	41
<p>184/084628 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre cuantía del incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad se realice exclusivamente con medios de transporte propios (núm. reg. 142631)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)</p>	41
<p>184/084629 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre cuantía del incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de enseñanza de conducción de vehículos terrestres, acuáticos, aeronáuticos, etc. (núm. reg. 142632)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)</p>	41
<p>184/084630 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre cuantía del incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de</p>	

	Páginas
enseñanza de idiomas, corte y confección, mecanografía, taquigrafía, preparación e exámenes y oposiciones y similares (núm. reg. 142633)	41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
184/084632 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre cuantía del incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de tinte, limpieza en seco, lavado y planchado de ropas hechas y de prendas y artículos del hogar usados (núm. reg. 142634)	41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
184/084633 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre cuantía del incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de peluquería de señora y caballero (núm. reg. 142635)	41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
184/084634 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre cuantía del incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de salones e institutos de belleza (núm. reg. 142636)	41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
184/084635 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre cuantía del incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de copias de documentos con máquinas fotocopiadoras (núm. reg. 142637)	41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
184/084636 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre incidencia de la subida del IVA del 7 al 8 por 100 en el sector de la alimentación humana o animal (núm. reg. 142603)	39
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
184/084637 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre incidencia de la subida del IVA del 7 al 8 por 100 en el sector de las semillas fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y demás productos utilizados en las actividades agrícolas, forestales o ganaderas (núm. reg. 142604)	39
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	

	Páginas
184/084638 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre incidencia de la subida del IVA del 7 al 8 por 100 en el sector del agua apta para la alimentación humana o animal para el riego (núm. reg. 142605) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	39
184/084639 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre incidencia de la subida del IVA del 7 al 8 por 100 en el sector de los medicamentos para uso animal (núm. reg. 142606) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	39
184/084640 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre incidencia de la subida del IVA del 7 al 8 por 100 en el sector de las prótesis y complementos, incluidas las gafas y lentillas (núm. reg. 142607) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	39
184/084641 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre incidencia de la subida del IVA del 7 al 8 por 100 en el sector de los productos sanitarios, equipos e instrumental para tratar enfermedades del hombre o de los animales (núm. reg. 142608) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	39
184/084642 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre incidencia de la subida del IVA del 7 al 8 por 100 en el sector de la vivienda (núm. reg. 142609) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	39
184/084643 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre incidencia de la subida del IVA del 7 al 8 por 100 en el sector de las flores, plantas ornamentales, semillas, esquejes, etc. (núm. reg. 142610) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	39
184/084644 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre incidencia de la subida del IVA del 7 al 8 por 100 en el sector del transporte de viajeros (núm. reg. 142611) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	39
184/084645 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre incidencia de la subida del IVA del 7 al 8 por 100 en el sector de la hostelería y restaurantes (núm. reg. 142612) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	39

	Páginas
<p>184/084646 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre incidencia de la subida del IVA del 7 al 8 por 100 en el sector de los servicios de plantación, siembra, abonado, cultivo y recolección, asistencia técnica, fumigación de plantaciones, servicios veterinarios destinados a las actividades agrícolas, ganaderas y forestales (núm. reg. 142613)</p>	39
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
<p>184/084647 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre incidencia de la subida del IVA del 7 al 8 por 100 en el sector de los servicios prestados por intérpretes, artistas y técnicos que sean personas físicas a los productores de películas cinematográficas y organizadores de obras teatrales y musicales (núm. reg. 142614)</p>	39
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
<p>184/084648 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre incidencia de la subida del IVA del 7 al 8 por 100 en el sector de los servicios de limpieza de calles, parques y jardines públicos (núm. reg. 142615)</p>	39
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
<p>184/084649 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre incidencia de la subida del IVA del 7 al 8 por 100 en el sector de los servicios de tratamiento de residuos, limpieza de alcantarillados públicos y tratamiento de aguas residuales (núm. reg. 142616)</p>	39
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
<p>184/084650 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre incidencia de la subida del IVA del 7 al 8 por 100 en las entradas de teatros, circos, espectáculos, parques de atracciones, conciertos, bibliotecas, museos, salas cinematográficas y exposiciones (núm. reg. 142617)</p>	39
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
<p>184/084652 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre incidencia de la subida del IVA del 7 al 8 por 100 en el sector de los servicios funerarios (núm. reg. 142618)</p>	39
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
<p>184/084653 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre incidencia de la subida del IVA del 7 al 8 por 100 en el sector de la asistencia sanitaria, dental y curas termales que no gocen de exención (núm. reg. 142619)</p>	39
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	

	Páginas
<p>184/084654 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre incidencia de la subida del IVA del 7 al 8 por 100 en el sector de las exposiciones y ferias de carácter comercial (núm. reg. 142620)</p>	39
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
<p>184/084655 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre incidencia de la subida del IVA del 7 al 8 por 100 en el sector de las peluquerías (núm. reg. 142621)</p>	39
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
<p>184/084656 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre incidencia de la subida del IVA del 7 al 8 por 100 en el sector de las obras de renovación y reparación de viviendas (núm. reg. 142622)</p>	39
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
<p>184/084657 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre incidencia de la subida del IVA del 7 al 8 por 100 en el sector de servicios de radiodifusión digital y televisión digital (núm. reg. 142623)</p>	39
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
<p>184/084658 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre incidencia de la subida del IVA del 7 al 8 por 100 en el sector de los arrendamientos con opción de compra de viviendas (núm. reg. 142624)</p>	39
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
<p>184/084659 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre incidencia de la subida del IVA del 7 al 8 por 100 en el sector de las entregas de objetos de arte (núm. reg. 142625)</p>	39
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
<p>184/084660 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre incidencia de la subida del IVA del 7 al 8 por 100 en el sector de servicios de asistencia a personas dependientes, en centros residenciales o no, que no resulten exentos o no les sea aplicable el tipo superreducido del 4 por 100 (núm. reg. 142626)</p>	39
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
<p>184/084668 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre detección de la presencia de una presunta esvástica en uno de los dibujos de los trípticos de la campaña del Ministerio de Defensa dirigida a jóvenes que quieran conseguir la doble titulación de oficial de las Fuerzas Armadas (núm. reg. 142386)</p>	42
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	

	Páginas
<p>184/084669 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre Autoría de la supervisión y aprobación de la campaña del Ministerio de Defensa dirigida a jóvenes que quieren conseguir la doble titulación de oficial de las Fuerzas Armadas y graduado en ingeniería industrial, en la que ha sido detectada la presunta presencia, entre los trazos de otras figuras, de lo que supuestamente puede representar una esvástica (núm. reg. 142394)</p>	42
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
<p>184/084670 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre persona que dio la orden en el Ministerio de Defensa de que se retirara la campaña dirigida a jóvenes que quieren conseguir la doble titulación de oficial de las Fuerzas Armadas y graduado en ingeniería industrial, por la presencia, entre los trazos de otras figuras, de lo que supuestamente puede representar una esvástica (núm. reg. 142395)</p>	42
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
<p>184/084671 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre otros materiales de la campaña del Ministerio de Defensa dirigida a jóvenes que quieren conseguir la doble titulación de oficial de las Fuerzas Armadas y graduado en ingeniería industrial, además de los trípticos, que han sido retirados por la presunta presencia, entre los trazos de otras figuras, de lo que supuestamente puede representar una esvástica (núm. reg. 142396)</p>	42
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
<p>184/084672 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de trípticos de la campaña del Ministerio de Defensa dirigida a jóvenes que quieren conseguir la doble titulación de oficial de las Fuerzas Armadas y graduado en ingeniería industrial, que han sido retirados por la presunta presencia, entre los trazos de otras figuras, de lo que supuestamente puede representar una esvástica (núm. reg. 142397) ...</p>	42
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
<p>184/084673 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre coste de la campaña del Ministerio de Defensa dirigida a jóvenes que quieren conseguir la doble titulación de oficial de las Fuerzas Armadas y graduado en ingeniería industrial, que ha sido retirada por la presunta presencia, entre los trazos de otras figuras, de lo que supuestamente puede representar una esvástica (núm. reg. 142398)</p>	42
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
<p>184/084674 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de la presencia en la campaña del Ministerio de Defensa dirigida a jóvenes que quieren conseguir la doble titulación de oficial de las Fuerzas Armadas y graduado en ingeniería industrial, que ha sido retirada por la presencia, entre los trazos de otras figuras, de lo que supuestamente puede representar una esvástica y la retirada de la misma (núm. reg. 142399)</p>	42
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	

		Páginas
184/084682	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de fabricación en serie de piezas de carpintería (núm. reg. 142654) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	41
184/084683	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de industria del mueble de madera (núm. reg. 142656) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	41
184/084684	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de impresión de textos o imágenes (núm. reg. 142658) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	41
184/084685	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de albañilería y pequeños trabajos de construcción en general (núm. reg. 142659) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	41
184/084686	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de instalaciones y montajes (núm. reg. 142663) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	41
184/084687	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de instalaciones de fontanería, frío, calor y acondicionamiento de aire (núm. reg. 142665) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	41
184/084688	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplica-	

	Páginas
bles, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de instalación de pararrayos y similares (núm. reg. 142667)	41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
184/084689 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de revestimientos solados y pavimentos y colocación de aislamientos (núm. reg. 142669)	41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
184/084690 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de carpintería y cerrajería (núm. reg. 142671)	41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
184/084691 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de pintura de cualquier tipo y clase y revestimiento con papel, tejidos o plásticos y terminación y decoración de edificios y locales (núm. reg. 142673)	41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
184/084692 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de trabajos en yeso y escayola y decoración de edificios y locales (núm. reg. 142675)	41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
184/084693 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de elaboración de productos de charcutería por minoristas de carne (núm. reg. 142676)	41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
184/084694 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de comercio al	

	Páginas
por menor de pan, pastelería, confitería y similares y de leche y productos lácteos (núm. reg. 142677)	41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
184/084695 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplica- bles, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario aco- gido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de despachos de pan, panes especiales y bollería (núm. reg. 142678)	41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
184/084698 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplica- bles, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario aco- gido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de ganadería independiente (núm. reg. 142679)	41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 420, de 1 de julio de 2010.)	
184/084699 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplica- bles, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario aco- gido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de carpintería metálica y fabricación de estructuras metálicas y calderería (núm. reg. 142680)	41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 420, de 1 de julio de 2010.)	
184/084700 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplica- bles, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario aco- gido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de fabricación de artículos de ferretería, cerrajería, tornillería, derivados del alambre, menaje y otros artículos en metales (núm. reg. 142681)	41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 420, de 1 de julio de 2010.)	
184/084701 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplica- bles, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario aco- gido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de industrias del plan y de la bollería (núm. reg. 142682)	41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 420, de 1 de julio de 2010.)	
184/084702 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplica- bles, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario aco-	

	Páginas
gido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de industrias de la bollería, pastelería y galletas (núm. reg. 142683)	41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 420, de 1 de julio de 2010.)	
184/084703 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de industrias de elaboración de masas fritas (núm. reg. 142684)	41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 420, de 1 de julio de 2010.)	
184/084704 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de elaboración de patatas fritas, palomitas de maíz y similares (núm. reg. 142685)	41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 420, de 1 de julio de 2010.)	
184/084705 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de confección en serie de prendas de vestir y sus complementos excepto cuando su ejecución se realice mayoritariamente por encargo a terceros (núm. reg. 142686)	41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 420, de 1 de julio de 2010.)	
184/084706 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre incremento medio en el año 2010 de la subida de los módulos aplicables, como consecuencia del aumento de los tipos de IVA, para un empresario acogido al régimen especial simplificado de IVA que ejerza la actividad de confección en serie de prendas de vestir y sus complementos, ejecutada directamente por la propia empresa, cuando se realice excluidamente para terceros y por encargo (núm. reg. 142687)	41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 420, de 1 de julio de 2010.)	
184/084735 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre rango de edad que obtiene el mayor porcentaje de perceptores de la renta básica de emancipación en la provincia de Ciudad Real (núm. reg. 142526)	42
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 420, de 1 de julio de 2010.)	
184/084736 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre rango de edad que obtiene el mayor porcentaje de perceptores de la renta básica de emancipación en la provincia de Albacete (núm. reg. 142548)	42
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 420, de 1 de julio de 2010.)	

	Páginas
184/084737	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre rango de edad que obtiene el mayor porcentaje de perceptores de la renta básica de emancipación en la provincia de Cuenca (núm. reg. 142549) 42 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 420, de 1 de julio de 2010.)
184/084738	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre rango de edad que obtiene el mayor porcentaje de perceptores de la renta básica de emancipación en la provincia de Guadalajara (núm. reg. 142550) 42 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 420, de 1 de julio de 2010.)
184/084739	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre rango de edad que obtiene el mayor porcentaje de perceptores de la renta básica de emancipación en la provincia de Toledo (núm. reg. 142551) 42 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 420, de 1 de julio de 2010.)
184/084740	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre proyectos del Ministerio de Vivienda para la rehabilitación integral de áreas urbanas en la provincia de Ciudad Real (núm. reg. 142527) 43 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 420, de 1 de julio de 2010.)
184/084741	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre proyectos del Ministerio de Vivienda para la rehabilitación integral de áreas urbanas en la provincia de Albacete (núm. reg. 142552) 43 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 420, de 1 de julio de 2010.)
184/084742	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre proyectos del Ministerio de Vivienda para la rehabilitación integral de áreas urbanas en la provincia de Cuenca (núm. reg. 142553) 43 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 420, de 1 de julio de 2010.)
184/084743	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre proyectos del Ministerio de Vivienda para la rehabilitación integral de áreas urbanas en la provincia de Guadalajara (núm. reg. 142554) 43 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 420, de 1 de julio de 2010.)
184/084744	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre proyectos del Ministerio de Vivienda para la rehabilitación integral de áreas urbanas en la provincia de Toledo (núm. reg. 142555) 43 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 420, de 1 de julio de 2010.)

	Páginas
184/084767 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre posición del Gobierno ante la decisión de la Comisión Europea de Autorizar la patata transgénica Amflora (núm. reg. 142595) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 420, de 1 de julio de 2010.)	44
184/085005 Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre contactos con el colectivo de las Damas de Blanco, y especialmente con Alejandrina García de la Rivas, a los efectos de conocer sus opiniones sobre las medidas adoptadas por el Gobierno de Cuba en relación a los presos políticos, así como información que tiene el Gobierno sobre la intención del Gobierno de Cuba en relación con dichos presos (núm. reg. 142383) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 423, de 6 de julio de 2010.)	45
184/085464 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre número de jóvenes que han solicitado su ingreso en el Ejército y en la Guardia Civil durante los años 2009 y 2010 (núm. reg. 142385) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 423, de 6 de julio de 2010.)	45
184/085667 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gallego Burgos (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la provincia de Barcelona, relativa al proyecto denominado Hospedería Monasterio de Poblet, a 30 de junio de 2010 (núm. reg. 142528) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 423, de 6 de julio de 2010.)	45
184/085668 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gallego Burgos (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la provincia de Barcelona, relativa al proyecto denominado Cripta Gaudí Colonia Güell, a 30 de junio de 2010 (núm. reg. 142529) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 423, de 6 de julio de 2010.)	46
184/085669 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gallego Burgos (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la provincia de Barcelona, relativa al proyecto denominado Rehabilitación casa natal Dalí en Figueres, a 30 de junio de 2010 (núm. reg. 142530) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 423, de 6 de julio de 2010.)	46
184/085671 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gallego Burgos (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la provincia de Barcelona, relativa al proyecto denominado Rehabilitación de la Fábrica Textil Batillo para sede del Museo Nacional de Arquitectura y Urbanismo en Barcelona, a 30 de junio de 2010 (núm. reg. 142531) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 423, de 6 de julio de 2010.)	46

	Páginas
<p>184/085743 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gallego Burgos (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Barcelona, relativa al proyecto para 2009 denominado «Hospedería Monasterio Poblet», a 31 de diciembre de 2009 (núm. reg. 142556) ..</p>	45
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 423, de 6 de julio de 2010.)</p>	
<p>184/085744 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gallego Burgos (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Barcelona, relativa al proyecto para 2009 denominado «Cripta Gaudí Colonia Güell», a 31 de diciembre de 2009 (núm. reg. 142557)</p>	46
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 423, de 6 de julio de 2010.)</p>	
<p>184/085937 Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre información que tiene el Gobierno sobre la fecha en que el Gobierno de Cuba pondrá en libertad a los presos políticos que se encuentran en mal estado de salud y que precisan asistencia médica, así como planes del Gobierno cubano en relación a los presos políticos que existen hoy en las cárceles de Cuba (núm. reg. 142522)</p>	47
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 427, de 12 de julio de 2010.)</p>	
<p>184/085938 Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre negativa del Gobierno cubano para facilitar la visita de una misión encabezada por el Relator Especial del Consejo de Derechos Humanos sobre la Tortura (núm. reg. 142950)</p>	47
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 427, de 12 de julio de 2010.)</p>	
<p>184/085983 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Jesús Acebes Paniagua (GP) y a don Sebastián González Vázquez (GP) sobre estado de los proyectos, créditos comprometidos y obligaciones reconocidas relativas a las inversiones reales que figuran en los Presupuestos Generales del Estado para 2010, correspondientes a la Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda del Ministerio de Cultura, en la provincia de Ávila (núm. reg. 142532)</p>	47
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 427, de 12 de julio de 2010.)</p>	
<p>184/086230 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre mujeres que se han beneficiado del programa de inserción socio-laboral para víctimas de violencia de género en la provincia de Cádiz durante el año 2009 (núm. reg. 142946)</p>	48
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 427, de 12 de julio de 2010.)</p>	
<p>184/086231 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre presupuesto ejecutado para el desarrollo e implementación del programa de inserción socio-laboral para víctimas de violencia de género para la provincia de Cádiz durante el año 2009 (núm. reg. 142948)</p>	48
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 427, de 12 de julio de 2010.)</p>	

	Páginas
184/086270 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) sobre número de parados registrados que no perciben prestación por desempleo y que han sido excluidos de las cifras de parados por ser susceptibles de realizar cursos de formación en la provincia de Cádiz (núm. reg. 142523) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 427, de 12 de julio de 2010.)	48
184/086274 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) sobre municipios de la provincia de Cádiz que han firmado convenios de colaboración con la Sociedad Estatal de Alquiler (núm. reg. 142524) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 427, de 12 de julio de 2010.)	48
184/086326 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Industria, aprobado a instancias del BNG, el 14 de abril para garantizar el acceso universal a la TDT (núm. reg. 142540) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 427, de 12 de julio de 2010.)	49
184/086327 Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre voluntad del Gobierno de Cuba de evolucionar hacia un sistema democrático (núm. reg. 142589) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 427, de 12 de julio de 2010.)	49
184/086589 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre suelos propiedad de SEPES en la provincia de Córdoba (núm. reg. 142534) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	50
184/086591 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre suelos propiedad de SEPES en la provincia de Málaga (núm. reg. 142563) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	50
184/086592 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre suelos propiedad de SEPES en la provincia de Jaén (núm. reg. 142535) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	50
184/086593 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre suelos propiedad de SEPES en la provincia de Granada (núm. reg. 142564) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	50
184/086594 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre suelos propiedad de SEPES en la provincia de Almería (núm. reg. 142565) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	50

	Páginas
<p>184/086677 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre previsiones acerca de pagar la deuda pendiente con el Gobierno de Cataluña relativa a la Ley de Dependencia (núm. reg. 142591)</p>	50
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
<p>184/086815 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) sobre convenios de colaboración y acuerdos suscritos entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y las corporaciones locales de la provincia de Cádiz, a 31 de diciembre de 2009 (núm. reg. 142566)</p>	51
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
<p>184/086822 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) sobre convenios de colaboración y acuerdos suscritos entre el Ministerio de Economía y Hacienda y las corporaciones locales de la provincia de Cádiz, a 31 de diciembre de 2009 (núm. reg. 142538)</p>	51
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
<p>184/086943 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) sobre información que tiene el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de la existencia de un acuerdo firmado entre el Gobierno de Angola y la empresa Venturo XXI para realizar la cartografía digital de dicho país y de una de sus regiones (núm. reg. 142388)</p>	52
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
<p>184/086944 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) sobre seguimiento realizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de los trámites administrativos que Luanda debe aplicar al acuerdo entre el Gobierno de Angola y la empresa Venturo XXI para realizar la cartografía digital de dicho país y de una de sus regiones (núm. reg. 142389)</p>	53
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
<p>184/086945 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) sobre interpelación al Gobierno angoleño acerca del normal desarrollo del acuerdo entre su Gobierno y la empresa Venturo XXI para realizar la cartografía digital de dicho país y de una de sus regiones (núm. reg. 142390)</p>	53
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
<p>184/086946 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) sobre posibilidad de acudir al Centro Internacional de Arreglo de Diferencias (CIADI) para dirimir un posible incumplimiento del acuerdo suscrito entre el Gobierno y la empresa Venturo XXI para realizar la cartografía digital de dicho país y de una de sus regiones (núm. reg. 142391)</p>	53
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	

	Páginas
<p>184/086947 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) sobre medidas en apoyo del Gobierno de Asturias para llevar a buen término el acuerdo entre el Gobierno de Angola y la empresa Venturo XXI para realizar la cartografía digital de dicho país y de una de sus regiones (núm. reg. 142392)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	53
<p>184/087101 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP) y a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP) sobre compensación de los perjuicios ocasionados a los parados de la provincia de Málaga, como consecuencia de que el Servicio Público de Empleo Estatal no invirtió durante 2009 la totalidad de las partidas presupuestarias correspondientes al Programa «Fomento de la inserción y estabilidad laboral» (núm. reg. 142525)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	53
<p>184/087113 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) sobre grado de cumplimiento de la proposición no de ley aprobada por el Congreso para que se reduzca la edad de jubilación del colectivo de las rederas (núm. reg. 142952)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	54
<p>184/087450 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) sobre actuaciones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio relacionadas con la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 para el «Parador de Turismo en Molina de Aragón», en la provincia de Guadalajara (núm. reg. 142409)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	54
<p>184/087602 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre evolución de la situación en Afganistán desde el punto de vista de su «afganización» (núm. reg. 142408)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 365, de 30 de marzo de 2010, con el número de expediente 181/002533.)</p>	54
<p>184/087609 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre gestiones en relación con la posibilidad de convertir en buque museo la Fragata Extremadura (núm. reg. 142387)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 372, de 13 de abril de 2010, con el número de expediente 181/002565.)</p>	55
<p>184/087610 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre gestiones en relación con la posibilidad de convertir en buque museo la Fragata Asturias (núm. reg. 142537)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 372, de 13 de abril de 2010, con el número de expediente 181/002566.)</p>	55
<p>184/087627 Autor: Gobierno Contestación a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre medidas para atender la solicitud de la Asociación de Estudios Iberoamericanos y Colombinos Rábida</p>	

	Páginas
para proponer, en la reunión de Jefes de Estado y Presidentes de Gobierno de la Unión Europea y de América Latina de Madrid del día 18 de mayo de 2010, a los lugares de la provincia de Huelva relacionados con el Descubrimiento de América como sede de la siguiente Cumbre de Jefes de Estado de la Unión Europea y de América Latina, y lugar de reuniones de Ministros (núm. reg. 142590)	55
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 1 de junio de 2010, con el número de expediente 181/002855.)	
184/087776 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre número de contratos de arrendamientos de viviendas gestionados por la Sociedad Pública de Alquiler en la provincia de Pontevedra durante el año 2009 (núm. reg. 142536)	56
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/087847 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) y a don Joaquín María García Diez (GP) sobre número de empleos generados por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local 2009 y 2010 en la comarca de A Marina Occidental, de la provincia de Lugo (núm. reg. 142393)	57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/087848 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) y a don Joaquín María García Diez (GP) sobre número de empleos generados por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local 2009 y 2010 en la comarca de A Marina Central, de la provincia de Lugo (núm. reg. 142400)	57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/087849 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) y a don Joaquín María García Diez (GP) sobre número de empleos generados por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local 2009 y 2010 en la comarca de A Marina Oriental, de la provincia de Lugo (num. reg. 142401)	57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/087850 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) y a don Joaquín María García Diez (GP) sobre número de empleos generados por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local 2009 y 2010 en la comarca de Terra Cha, de la provincia de Lugo (núm. reg. 142402)	57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/087851 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) y a don Joaquín María García Diez (GP) sobre número de empleos generados por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local 2009 y 2010 en la comarca de Meira, de la provincia de Lugo (núm. reg. 142403)	57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	

	Páginas
184/087852 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) y a don Joaquín María García Diez (GP) sobre número de empleos generados por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local 2009 y 2010 en la comarca de A Fonsagrada, de la provincia de Lugo (núm. reg. 142404) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	57
184/087853 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) y a don Joaquín María García Diez (GP) sobre número de empleos generados por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local 2009 y 2010, en la provincia de Lugo (núm. reg. 142405) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	57
184/087854 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) y a don Joaquín María García Diez (GP) sobre número de empleos generados por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local 2009 y 2010 en la comarca de Os Aneares, de la provincia de Lugo (núm. reg. 142406) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	57
184/087855 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) y a don Joaquín María García Diez (GP) sobre número de empleos generados por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local 2009 y 2010 en la comarca de A Ulloa, de la provincia de Lugo (núm. reg. 142407) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	57
184/087856 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) y a don Joaquín María García Diez (GP) sobre número de empleos generados por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local 2009 y 2010 en la comarca de Sarria, de la provincia de Lugo (núm. reg. 142410) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	57
184/087857 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) y a don Joaquín María García Diez (GP) sobre número de empleos generados por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local 2009 y 2010 en la comarca de Terra de Lemos, de la provincia de Lugo (núm. reg. 142411) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	57
184/087896 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) y a don Joaquín María García Diez (GP) sobre número de empleos generados por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local 2009 y 2010 en la comarca de Chantada, de la provincia de Lugo (núm. reg. 142412) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	57

	Páginas
<p>184/087897 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) y a don Joaquín María García Díez (GP) sobre número de empleos generados por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local 2009 y 2010 en la comarca de Quiroga, de la provincia de Lugo (núm. reg. 142413)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	57
<p>184/088020 Autor: Gobierno Contestación a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a don Ángel Luis González Muñoz (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre número de viviendas alquiladas en la provincia de Málaga a través de la Agencia Estatal de Alquileres durante 2009 (núm. reg. 142533)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	58
<p>184/088021 Autor: Gobierno Contestación a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a don Ángel Luis González Muñoz (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre ubicación de las viviendas alquiladas por la Agencia Estatal de Alquileres en la provincia de Málaga en 2008 (núm. reg. 142558)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	58
<p>184/088022 Autor: Gobierno Contestación a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a don Ángel Luis González Muñoz (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre coste medio para los usuarios de las viviendas alquiladas en la provincia de Málaga durante 2009, a través de la Agencia Estatal de Alquileres (núm. reg. 142559)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	58
<p>184/088023 Autor: Gobierno Contestación a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a don Ángel Luis González Muñoz (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre coste medio para los usuarios de las viviendas alquiladas en la provincia de Málaga durante 2008, a través de la Agencia Estatal de Alquileres (núm. reg. 142560)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	58
<p>184/088024 Autor: Gobierno Contestación a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a don Ángel Luis González Muñoz (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre ubicación de las viviendas alquiladas por la Agencia Estatal de Alquileres en la provincia de Málaga en 2009 (núm. reg. 142561)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	58
<p>184/088025 Autor: Gobierno Contestación a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a don Ángel Luis González Muñoz (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre número de viviendas alquiladas</p>	

	Páginas
en la provincia de Málaga a través de la Agencia Estatal de Alquileres durante 2008 (núm. reg. 142562)	58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/088536 Autor: Gobierno	
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre valoración del incremento de accidentes laborales registrados en Cataluña durante el primer trimestre de 2010 (núm. reg. 142539)	58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/088793 Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre proyecto para ampliar las excavaciones del yacimiento galaico-romano de Punta Atalaia en Cervo (Lugo) (núm. reg. 142592)	58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/089181 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre gestiones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino para que no se castigue con un peaje de 1,50 euros a los ciudadanos que pasan a Portugal por la Albergaría (núm. reg. 142593)	59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/089222 Autor: Gobierno	
Contestación a don Antonio Gallego Burgos (GP) sobre importe de subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de Trabajo e Inmigración a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Barcelona (núm. reg. 142951)	59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/089223 Autor: Gobierno	
Contestación a don Antonio Gallego Burgos (GP) sobre importe de subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Barcelona (núm. reg. 142953)	59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/089224 Autor: Gobierno	
Contestación a don Antonio Gallego Burgos (GP) sobre importe de subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de Ciencia e Innovación a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Barcelona (núm. reg. 142954)	59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/089225 Autor: Gobierno	
Contestación a don Antonio Gallego Burgos (GP) sobre importe de subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de Igualdad a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Barcelona (núm. reg. 142955)	59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	

	Páginas
184/089226 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gallego Burgos (GP) sobre importe de subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de Cultura a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Barcelona (núm. reg. 142956)	59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/089227 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gallego Burgos (GP) sobre importe de subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio del Interior a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Barcelona (núm. reg. 142957)	59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/089228 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gallego Burgos (GP) sobre importe de subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de Vivienda a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Barcelona (núm. reg. 142958)	59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/089229 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gallego Burgos (GP) sobre importe de subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de Fomento a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Barcelona (núm. reg. 142959)	59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/089230 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gallego Burgos (GP) sobre importe de subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de Economía y Hacienda a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Barcelona (núm. reg. 142960)	59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/089231 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gallego Burgos (GP) sobre importe de subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Barcelona (núm. reg. 142961)	59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/089259 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre reuniones y decisiones que ha tomado la Comisión Interministerial de Lucha contra Incendios Forestales en el año 2010 (núm. reg. 142947)	59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	

	Páginas
184/090268 Autor: Gobierno Contestación a don Esteban González Pons (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de si las casas cuartel de la Comunitat Valenciana cumplen todos los requisitos de salubridad y seguridad, y que pueden ser utilizadas como vivienda habitual por los guardias civiles y sus familias (núm. reg. 142542) 59 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 456, de 8 de octubre de 2010.)	59
184/090269 Autor: Gobierno Contestación a don Esteban González Pons (GP) sobre conocimiento por el Gobierno del estado en que se encuentran las casas cuartel de la Comunitat Valenciana (núm. reg. 142567) 59 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 456, de 8 de octubre de 2010.)	59
184/090270 Autor: Gobierno Contestación a don Esteban González Pons (GP) sobre prioridad que tiene para el Gobierno el que los cuarteles de la Guardia Civil en la Comunitat Valenciana dispongan de calabozos para los detenidos en buen estado (núm. reg. 142568) 59 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 456, de 8 de octubre de 2010.)	59
184/090271 Autor: Gobierno Contestación a don Esteban González Pons (GP) sobre estudio realizado sobre el estado de los cuarteles de la Guardia Civil en la Comunitat Valenciana y la inversión que supondría su rehabilitación (núm. reg. 142569) 59 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 456, de 8 de octubre de 2010.)	59
184/090272 Autor: Gobierno Contestación a don Esteban González Pons (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de si se dan condiciones mínimas de trabajo y seguridad en el cuartel de Almassora (Castellón) (núm. reg. 142543) 60 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 456, de 8 de octubre de 2010.)	60
184/090273 Autor: Gobierno Contestación a don Esteban González Pons (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de si se dan condiciones mínimas de trabajo y seguridad en el cuartel de San Miguel de las Salinas (Alicante) (núm. reg. 142574) 60 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 456, de 8 de octubre de 2010.)	60
184/090274 Autor: Gobierno Contestación a don Esteban González Pons (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de si se dan condiciones mínimas de trabajo y seguridad en el cuartel de Vilamarxant (Valencia) (núm. reg. 142575) 60 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 456, de 8 de octubre de 2010.)	60
184/090275 Autor: Gobierno Contestación a don Esteban González Pons (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de si se dan condiciones mínimas de trabajo y seguridad en el cuartel de Aldaya (Valencia) (núm. reg. 142576) 60 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 456, de 8 de octubre de 2010.)	60

	Páginas
<p>184/090276 Autor: Gobierno Contestación a don Esteban González Pons (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de si se dan condiciones mínimas de trabajo y seguridad en el cuartel de Ayora (Valencia) (núm. reg. 142577)</p>	60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 456, de 8 de octubre de 2010.)	
<p>184/090277 Autor: Gobierno Contestación a don Esteban González Pons (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de si se dan condiciones mínimas de trabajo y seguridad en el cuartel de Quartell (Valencia) (núm. reg. 142578)</p>	60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 456, de 8 de octubre de 2010.)	
<p>184/090278 Autor: Gobierno Contestación a don Esteban González Pons (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de si se dan condiciones mínimas de trabajo y seguridad en el cuartel de Silla (Valencia) (núm. reg. 142579)</p>	60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 456, de 8 de octubre de 2010.)	
<p>184/090279 Autor: Gobierno Contestación a don Esteban González Pons (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de si se dan condiciones mínimas de trabajo y seguridad en el cuartel de Novelda (Alicante) (núm. reg. 142580)</p>	60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 456, de 8 de octubre de 2010.)	
<p>184/090280 Autor: Gobierno Contestación a don Esteban González Pons (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de si se dan condiciones mínimas de trabajo y seguridad en el cuartel de Ibi (Alicante) (núm. reg. 142581)</p>	60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 456, de 8 de octubre de 2010.)	
<p>184/090281 Autor: Gobierno Contestación a don Esteban González Pons (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de si se dan condiciones mínimas de trabajo y seguridad en el cuartel de Benissa (Alicante) (núm. reg. 142582)</p>	60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 456, de 8 de octubre de 2010.)	
<p>184/090282 Autor: Gobierno Contestación a don Esteban González Pons (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de si se dan condiciones mínimas de trabajo y seguridad en el cuartel de Moraira-Teulada (Alicante) (núm. reg. 142583)</p>	60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 456, de 8 de octubre de 2010.)	
<p>184/090283 Autor: Gobierno Contestación a don Esteban González Pons (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de si se dan condiciones mínimas de trabajo y seguridad en el cuartel de Gata de Gorgos (Alicante) (núm. reg. 142584)</p>	60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 456, de 8 de octubre de 2010.)	

	Páginas
<p>184/090284 Autor: Gobierno Contestación a don Esteban González Pons (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de si se dan condiciones mínimas de trabajo y seguridad en el cuartel de El Campello (Alicante) (núm. reg. 142585)</p>	60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 456, de 8 de octubre de 2010.)	
<p>184/090285 Autor: Gobierno Contestación a don Esteban González Pons (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de si se dan condiciones mínimas de trabajo y seguridad en el cuartel de Carlet (Valencia) (núm. reg. 142586)</p>	60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 456, de 8 de octubre de 2010.)	
<p>184/090286 Autor: Gobierno Contestación a don Esteban González Pons (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de si se dan condiciones mínimas de trabajo y seguridad en el cuartel de San Juan (Alicante) (núm. reg. 142544)</p>	60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 456, de 8 de octubre de 2010.)	
<p>184/090287 Autor: Gobierno Contestación a don Esteban González Pons (GP) sobre prioridad que tiene para el Gobierno la seguridad de los guardias civiles que tienen que trabajar en las condiciones que existen en los cuarteles de la Comunitat Valenciana (núm. reg. 142570).</p>	59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 456, de 8 de octubre de 2010.)	
<p>184/090289 Autor: Gobierno Contestación a don Esteban González Pons (GP) sobre prioridad que tiene para el Gobierno la seguridad ciudadana en la Comunitat Valenciana (núm. reg. 142571) ...</p>	59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 456, de 8 de octubre de 2010.)	
<p>184/090290 Autor: Gobierno Contestación a don Esteban González Pons (GP) sobre opinión del Gobierno acerca del estado de los cuarteles de la Guardia Civil en la Comunitat Valenciana (núm. reg. 142572)</p>	59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 456, de 8 de octubre de 2010.)	
<p>184/090510 Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre previsiones acerca de convocar a la Comisión Mixta para abordar el problema de la masiva llegada de pateras a la costa de la Comunitat Valenciana (núm. reg. 142545)</p>	60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Contestaciones

184/059358

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bañuls Ros, Inmaculada (GP).

Respuesta:

En la reglamentación comunitaria está recogida la obligatoriedad del productor hortofrutícola de justificar tanto la procedencia de su producción como su calidad y salubridad.

Las medidas establecidas para asegurar la trazabilidad, calidad y seguridad alimentaria en todas las fases de la cadena comercial de todas las frutas y las hortalizas enumeradas en el Anexo I, partes IX y X del Reglamento (CE) núm. 1234/2007 del Consejo —Reglamento único para las OCM (de carácter horizontal)— se contemplan principalmente en los siguientes Reglamentos comunitarios:

— Reglamento (CE) núm. 1580/2007 de la Comisión, regulando las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) núm. 1234/2007 en el sector de las frutas y hortalizas (normas de comercialización).

— Directiva 2000/29 del Consejo, sobre protección de plantas.

— Reglamento (CE) núm. 466/2001 de la Comisión, fijando el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios.

— Reglamento (CE) núm. 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, estableciendo principios, requisitos y procedimientos relativos a la seguridad alimentaria (trazabilidad).

— Reglamento (CE) 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la higiene de los productos alimenticios.

— Reglamento (CE) 149/2008 de la Comisión, modificando el Reglamento (CE) núm. 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los límites máximos de residuos de plaguicidas en los alimentos.

Madrid, 22 de septiembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/064787

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, María Teresa de (GP).

Respuesta:

El Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras («BOE» núm. 143, de 13 de junio de 2009) regula, entre otros aspectos, la gestión de los residuos de las industrias extractivas.

De conformidad con lo establecido en dicho Real Decreto, su aplicación permitirá prevenir o reducir, en la medida de lo posible, los efectos adversos que sobre medio ambiente, en particular sobre las aguas, el aire, el suelo, la fauna, la flora y el paisaje, y los riesgos para la salud humana puedan producir la investigación y aprovechamiento de los yacimientos minerales —entre los que están incluidos los correspondientes a los derechos mineros vigentes y a las reservas mineras que se citan en la pregunta— y demás recursos geológicos y, fundamentalmente, la gestión de los residuos mineros. Las disposiciones transitorias primera y segunda de este Real Decreto establecen las provisiones normativas pertinentes aplicables a las instalaciones de residuos mineros en funcionamiento y a los expedientes en tramitación, respectivamente.

En el año 2009, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino incluyó, dentro del Plan Nacional Integrado de Residuos, un apartado destinado a la gestión de estos residuos. La consecución de los objetivos del mencionado Plan permitirá asegurar la compatibilidad de la planificación minera no energética y de los distintos planes de protección ambientales, ya que en el proceso de elaboración del mismo se celebraron

consultas con entidades competentes en la planificación minera, como el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y las Comunidades Autónomas, habiéndose tenido en cuenta todas las respuestas, opiniones y sugerencias recibidas.

Además, en la evaluación ambiental estratégica de cualquier tipo de plan o programa, incluyendo la planificación minera no energética, se recoge un Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA), en el que se sugieren los diferentes planes vigentes o en elaboración, que deben tenerse en cuenta en dicha planificación.

Madrid, 22 de septiembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070395

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Respuesta:

El Gobierno se remite a la información facilitada a Su Señoría, en respuesta a la iniciativa 184/64952, con número de registro de entrada en la Cámara 107487, de fecha 30 de marzo de 2010.

Madrid, 11 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071923

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Defensa está trabajando, dentro del marco normativo vigente, en la posible elaboración y desarrollo de un procedimiento legal que permita lograr un acuerdo con el Ayuntamiento de Algeciras en relación con los terrenos interesados.

Madrid, 22 de septiembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/072689

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP); Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

El Gobierno considera que las razones que en su día llevaron a tomar la decisión de que no fuera necesaria una prescripción médica para acceder a la píldora del día siguiente (anticoncepción hormonal de urgencia) siguen estando totalmente vigentes.

Madrid, 13 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074344

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pedrosa Roldán, María Adelaida (GP).

Respuesta:

La Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, ha regulado la actividad de las agencias privadas de colocación con ánimo de lucro a fin de que éstas colaboren y complementen la actuación de los servicios públicos de empleo. Dicha regulación se encuentra en el artículo 14 de la mencionada ley, cuyo título es «Políticas de empleo y Agencias de colocación».

Madrid, 24 de septiembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/075600, 184/075601

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GMx).

Respuesta:

El pasado 25 de febrero el Presidente del Gobierno lamentó la muerte de Orlando Zapata Tamayo y exigió el respeto a los derechos humanos y la liberación de los presos de conciencia. La Embajada de España en La Habana se puso en contacto con los padres del señor Zapata para hacerles llegar sus condolencias. Posterior-

mente, los padres del señor Zapata fueron recibidos en la Embajada.

El caso de Orlando Zapata Tamayo se siguió de manera estrecha y puntual por el Gobierno, a través de la Embajada de España en La Habana, en coordinación con la oficina de la Alta Representante de la Unión Europea, que emitió una declaración al respecto, y en coordinación con el resto de embajadas de la UE en La Habana.

El Gobierno entiende que el mecanismo bilateral de diálogo político y sobre derechos humanos establecido con el Gobierno cubano permite abordar las cuestiones relativas a la situación de los derechos humanos en Cuba y, de manera particular, trasladar el interés del Gobierno español por la situación de los presos políticos. En relación con estos últimos, se abordan muy especialmente aquellas circunstancias relacionadas con su estado de salud y las condiciones penitenciarias. Así se hizo en el caso del señor Orlando Zapata en el curso de la reunión bilateral, celebrada en Madrid el 18 de febrero.

Madrid, 22 de septiembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/077266

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El gasto farmacéutico, a través de recetas médicas del Sistema Nacional de Salud en 2009, ha sido de 12.505 millones de euros, lo que ha supuesto un porcentaje de incremento sobre el año anterior de un 4,47 por 100, lo que confirma la tendencia a la moderación que comenzó a apreciarse a partir del 2004, cuando el incremento interanual se situaba en el 11,02 por 100, tras una subida del 12,15 por 100 en 2003.

Dado el actual contexto económico, y ante la necesidad de contribuir a la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, se ha hecho preciso adoptar una serie de medidas financieras de contención, austeridad y reducción del gasto farmacéutico a través de la moderación del crecimiento de la factura farmacéutica, sin entrar a considerar como referente la media europea de gasto farmacéutico.

Además, se indica que Farmaindustria, de forma unilateral, manifestó su compromiso de mantenimiento del gasto farmacéutico y la consolidación del empleo existente. No obstante, el Gobierno entiende que las últimas medidas adoptadas para reducir el déficit públi-

co han sido difíciles pero a la vez necesarias para proteger al euro y para garantizar la sostenibilidad del Estado del bienestar.

Madrid, 7 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/078292

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Guaita Vañó, Inmaculada (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

La Guardia Civil recibe los avisos de emergencias mediante llamadas telefónicas al 062 y a través del 112.

La Guardia Civil en ningún momento se ha desconectado del sistema de comunicación 112 de emergencias de la Comunitat Valenciana toda vez que, dicha conexión, se materializa a través de la vía telefónica. Tras la instalación en el Centro de Emergencias de los nuevos equipos informáticos y auxiliares (a lo largo del año 2009), los existentes en los COS/COTA de las Comandancias quedaron inoperativos, lo cual no impidió que se continuase enlazando con el «112» por vía telefónica.

En el ámbito de la Policía, la Sala del 091 recibe y gestiona operativamente las emergencias del ámbito territorial competencia del Cuerpo Nacional de Policía. Respecto a su integración en el sistema 112, las terminales llevan tiempo instalándose en la Sala del 091; la conexión ha estado condicionada por la negociación del convenio que actualmente está pendiente de firma. No obstante, el Servicio 112 ha venido derivando al Cuerpo Nacional de Policía todas las emergencias relacionadas con sus competencias.

Del mismo modo, la Guardia Civil ha mantenido en todo momento la conexión con el sistema de comunicación 112, con independencia de la existencia o no de un convenio.

Madrid, 8 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/078521

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díez González, Rosa María (GMx).

Respuesta:

El 16 de diciembre de 2008, el entonces Ministerio de Sanidad y Consumo recibió un comunicado a través del Sistema de Intercambio Rápido de Información en Productos Químicos (SIRIPQ), alertando de la presencia de casos de eczema de contacto derivado de la utilización de dimetilfumarato (DMF) como fungicida en ropa de calzado. Esta sustancia está prohibida como fungicida, pues supone un grave riesgo para la salud y seguridad de las personas debido a que los productos expuestos a esta sustancia, altamente sensibilizante, quedan impregnados por la misma aun sin entrar en contacto directo, dada su volatilidad.

El cuadro clínico que presentan las personas afectadas por el DMF consiste en dermatitis irritativa o dermatitis alérgica, con distintos grados de intensidad (desde prurito a lesiones tipo quemadura y edema) localizados en las zonas de exposición. En algunos casos, se requiere tratamiento farmacológico con anti-histamínicos y/o corticoides.

El mismo 16 de diciembre de 2008 se informó a todas las Comunidades Autónomas y asimismo se señaló la conveniencia de valorar, por parte de éstas, el establecimiento de algún tipo de medida de vigilancia en el ámbito asistencial para conocer el impacto de la intoxicación, así como de alertar a los servicios de urgencia y dermatológicos.

El Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias tuvo conocimiento de la alerta remitida el mismo día 16 de diciembre de 2008, y desde ese momento realizó la recogida de información de los casos relacionados declarados por los Servicios de Vigilancia Epidemiológica de las Comunidades Autónomas. También se informó a la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica (RENAVE), la cual está integrada por los representantes de la Vigilancia Epidemiológica y las Alertas Sanitarias de todas las Comunidades Autónomas.

A su vez, este hecho fue comunicado al Instituto Nacional del Consumo, dado su ámbito competencial, quien a través del Sistema de Alerta Rápida para productos peligrosos de la Unión Europea (RAPEX) ya había recibido varias notificaciones sobre casos de irritaciones y alergias debidos a la utilización del DMF en productos en contacto con la piel. El Instituto Nacional del Consumo, a su vez, informó a las Autoridades de Consumo de las Comunidades Autónomas, así como a Aduanas y al Servicio de Comercio Exterior (SOIVRE).

El 18 de diciembre de 2008, el Gobierno emitió un comunicado, a través de una nota de prensa, sobre este asunto y las acciones llevadas a cabo.

A raíz de estos hechos, el Gobierno inició un procedimiento para prohibir la introducción en el mercado y la comercialización de calzados, sillones y todos los artículos que en su uso pudieran estar en contacto con la piel y que contuvieran dimetilfumarato. Del mismo

modo, se acordó como motivo de retirada de estos productos que el dimetilfumarato estuviera presente en cualquier sitio de los mismos, tanto en su composición como en sus embalajes.

Este acuerdo fue comunicado a las Comunidades Autónomas por ser ellas las Autoridades Competentes en las labores de inspección y control, y fue publicado el 21 de enero de 2009 en el Boletín Oficial del Estado. El Gobierno adoptaba, de esta manera, medidas específicas para hacer frente al grave riesgo que supone el DMF para la salud de los consumidores y se adelantaba, asimismo, a la Decisión de la Comisión Europea del 17 de marzo de 2009 en la que se exigía a los Estados miembros, a partir de 1 de mayo de 2009, garantizar la prohibición de comercialización de productos con DMF y la retirada de los mismos. Esta Decisión de la Comisión fue prolongada hasta el 15 de marzo de 2011 mediante la Decisión de la Comisión de 11 de marzo de 2010.

En la actualidad, las Comunidades Autónomas han declarado al Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias 84 casos de eczema de contacto por dimetilfumarato, siendo la última notificación con fecha 17 de abril de 2009.

El Ministerio de Sanidad y Política Social no tiene conocimiento de la existencia de estudios sobre el riesgo a medio y largo plazo para las personas sensibilizadas al dimetilfumarato.

La resolución de 7 de enero de 2010 es transposición de la Decisión de la Comisión Europea, 2009/251/CCE, de 17 de marzo, y recoge la medida en la que se basan las autoridades de control de mercado de las Comunidades Autónomas, que son los órganos competentes para retirar del mercado aquellos productos que contengan DMF. Esta es una medida temporal armonizadora, que se irá revalidando hasta que se adopte una medida de carácter permanente en el ámbito comunitario.

Desde el primer momento que se tuvo información sobre la presencia de DMF en los productos de consumo y el riesgo que éste podía generar, las autoridades competentes para la vigilancia del mercado han puesto especial atención en el control del calzado, tanto de adulto como infantil. En 2009 las Comunidades Autónomas emitieron más de trescientas alertas y el Instituto Nacional de Consumo generó seis, como consecuencia de rechazos a las importaciones de productos contaminados con DMF.

Respecto al procedimiento que se sigue para la retirada y destrucción de los objetos contaminados con dimetilfumarato, señalar que corresponde a las Comunidades Autónomas el establecimiento del procedimiento de actuación en esta materia. Suelen tomar una muestra, por denuncia o bien efectuando un control sistemático, para verificar si contiene DMF y, en base a los resultados de laboratorio, se adoptan las medidas necesarias. Si se detecta la presencia de DMF en el producto, se emite la correspondiente alerta a fin de que todas las Comunidades Autónomas lo tengan en cuenta

en sus actuaciones y la actuación que se lleve a cabo sea uniforme en todo el territorio nacional.

Para informar a los comerciantes y consumidores del posible riesgo se emitió y difundió a través de los distintos medios de comunicación social la nota de prensa en diciembre de 2008, anteriormente mencionada. En ella se explicaba el tema y se advertía del peligro de adquirir productos contaminados con DMF.

Respecto a las medidas que se adoptan en el caso de que un establecimiento esté vendiendo artículos contaminados, señalar que la competencia de control y vigilancia de los mercados es de las Comunidades Autónomas, que son las que tienen además la potestad sancionadora. Por lo general, si se realiza una venta con conocimiento se debe abrir un expediente sancionador con la imposición de la sanción pertinente, según la gravedad del caso.

Madrid, 13 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/078991

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

El Gobierno se ha comprometido a impulsar una reforma de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, con el objetivo de avanzar en la reducción del consumo del tabaco, la principal causa de muertes evitables en nuestro país. Se trata de conseguir que el no fumador no sufra, también, los efectos nocivos del tabaco y vea garantizada, de manera efectiva, su libertad de elegir espacios sin humo y su derecho constitucional a la protección de su salud. El objetivo concreto de esta propuesta es ampliar la prohibición total de fumar a todos los espacios públicos cerrados.

El 2 de junio de 2010 los Grupos Parlamentarios Socialista y Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presentaron la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 28/2005. Durante la sesión de 22 de junio de 2010 se llevó a cabo la primera toma en consideración de la proposición y, en estos momentos, prosigue el trámite parlamentario con normalidad.

Las evaluaciones de impacto que se han llevado a cabo en los países donde la prohibición de fumar en espacios cerrados es total, aun cuando las asociaciones de empresarios relacionadas con la hostelería y la restauración auguraban desastres absolutos, indican que la

realidad es que el número de clientes no sólo no disminuyó en ninguno de los casos sino que en la mayor parte de ellos aumentó. Es decir, ningún dato científico comprobado indica que tenga repercusiones económicas graves en el sector que nos ocupa. Lo más verosímil es que el impacto sea neutral. Sin embargo, ya hay alguna evaluación científica que apunta a que el turismo se beneficia de que los centros de hostelería y restauración no estén contaminados, lo que indica que, para un país como España, la apuesta por la protección de la salud y la seguridad sanitaria es estratégica y debe apoyarse por todos los sectores implicados.

Hay que señalar que el Gobierno tiene la más alta consideración para todas las posturas y propuestas de organizaciones sociales, científicas, empresariales, sindicales y de cualquier otra naturaleza, estando dispuesto a evaluar y sopesar todas ellas para conseguir una mejor calidad de vida para todos los ciudadanos. Por ello, solicitó a la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, a través de su representante en el Comité Directivo del Observatorio de Prevención del Tabaquismo, que presentaran los correspondientes informes cuyas conclusiones, aun siendo estimativas, estén basadas en estudios estadísticamente adecuados y hayan sido llevadas a cabo con el rigor científico que debe caracterizar los estudios.

Según un estudio económico, las inversiones de los empresarios para facilitar espacios para fumadores en los locales donde la Ley lo permitía, se sitúa en torno al 1 por ciento, y el coste medio de las reformas oscila entre los 8.000 y 15.000 euros. Teniendo en cuenta estos datos, el Gobierno considera que esta inversión después de cinco años está amortizada.

Por todo lo anterior, el Gobierno, tras haber evaluado detenidamente el desarrollo de la Ley 28/2005 y constatado la existencia de un amplio consenso en favor de una reforma, considera oportuno continuar este proceso.

Madrid, 7 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/083116

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tarruella Tomàs, Maria Concepció (GC-CiU).

Respuesta:

En el ámbito de la fiscalidad agraria, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) eleva anualmente una propuesta al Ministerio de Economía y Hacienda (MEH), incluyendo las reducciones

de los índices de rendimiento neto en los ámbitos territoriales y actividades agrarias afectados por circunstancias excepcionales. Esta propuesta se elabora a partir de diversas fuentes de información, entre las que destacan los informes remitidos por las Comunidades Autónomas. De esta manera, para el período impositivo 2009, el MARM fundamentó la propuesta de reducción de índices de rendimiento neto en Cataluña sobre el informe recibido desde el Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural de la Generalitat de Cataluña.

En lo que respecta a los efectos sobre las producciones agrarias del temporal del día 1 de agosto de 2009, se consideró que la mayoría de los municipios afectados habían sido incluidos en el Anexo de la Orden EHA/1059/2009. Prueba de ello es que se reducen los índices de distintas actividades agrarias en 41 de los 42 municipios de la provincia de Lleida afectados por el temporal, atendiendo al ámbito definido por la Orden INT/2815/2009, de 13 de octubre. Esta Orden determina, entre otros, los municipios y núcleos de población afectados por fuertes tormentas acaecidas en los primeros días de agosto en la provincia de Lleida, a los que son de aplicación las medidas previstas en el Real Decreto-Ley 12/2009, de 13 de agosto, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas.

Madrid, 1 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/083131

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx);
Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

Por Real Orden de 1 de febrero de 1922 se otorgó la concesión de agua para aprovechamiento de 10.060 l/s del río Eo (9.940 l/s para producción de energía eléctrica y 120 l/s para riego) por un plazo de 99 años (condición decimotercera de la concesión).

La Confederación Hidrográfica del Norte inició con fecha 15 de noviembre de 2004, de oficio, expediente de extinción del derecho de dicho aprovechamiento, por estar interrumpida la explotación del aprovechamiento más de tres años consecutivos por causas imputables al titular.

La concesión fue transferida el 11 de abril de 2005, que solicita la rehabilitación del derecho, dado que el

aprovechamiento no se encuentra en condiciones de explotación, realizándose el 29 de julio de 2005 reconocimiento del aprovechamiento sobre el terreno y ratificando el organismo de cuenca su propuesta de extinción de la concesión.

Por su parte, el titular de concesión solicitó el 10 de marzo de 2006 la rehabilitación de la concesión (para lo que presentó el correspondiente proyecto constructivo) y el archivo del expediente de extinción.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte del 13 de julio de 2007 se acordó suspender el expediente de extinción del derecho referente a la antigua concesión de 1922 en tanto no recaiga resolución en el procedimiento de rehabilitación del mismo. Simultáneamente, se resolvió iniciar el procedimiento de rehabilitación del derecho referente a dicha concesión, con la tramitación ambiental procedente.

En la actualidad, el expediente de rehabilitación se encuentra en el trámite de información pública del proyecto y estudio de impacto ambiental, mediante publicación de la nota-anuncio en el «BOP» de Lugo de 17 de abril de 2010 y remisión al Ayuntamiento para su exposición, al que se han formulado numerosos escritos de alegaciones, de los cuales se le dará traslado al promotor para su contestación, así como a los particulares personados en el expediente se les cursará citación con suficiente antelación para el acto de confrontación del proyecto con el terreno.

De manera simultánea (art. 9.3 Real Decreto-Ley 1/2008), se ha solicitado informe a las Administraciones afectadas.

El resultado de la información pública y los informes aportados por las Administraciones interesadas se remitirán al Órgano Ambiental, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, para que formule la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto (DIA). En este procedimiento reglado, las Instituciones, Administraciones y asociaciones privadas y particulares podrán formular cuantas alegaciones y observaciones consideren pertinentes, que habrán de ser tomadas en consideración en el proyecto, para que el órgano ambiental pueda formular la correspondiente DIA.

Una vez formulada la DIA, y en función de lo que la misma establezca, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico Norte dictará resolución.

En consecuencia, por parte del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino resultaría improcedente en el momento actual informar en qué sentido se pronunciará el órgano ambiental sobre la viabilidad medioambiental del proyecto de rehabilitación, ni la Confederación Hidrográfica del Cantábrico como Organismo competente que resolverá finalmente el expediente, toda vez que los acuerdos adoptados en relación con el mismo se ajustan plenamente a la nor-

mativa legal aplicable y su tramitación se realiza en virtud de un título concesional vigente.

Madrid, 22 de septiembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/083266, 184/083268

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián; Acebes Panagua, Ángel Jesús (GP).

Respuesta:

En principio, el recorte presupuestario no condicionará el desarrollo del proyecto de inversión 27.09.0506, interesado por Sus Señorías, en el presente año.

El Ministerio de Vivienda ha financiado la redacción del proyecto básico y de ejecución. El contrato se firmó el 20 de febrero de 2008.

Con fecha 30 de junio de 2009, se entregó en el Departamento el citado proyecto, recibiendo el informe favorable de la Oficina de Supervisión de Proyectos el 7 de septiembre de 2009. El presupuesto base de licitación, según el proyecto de ejecución aprobado, asciende a la cantidad de 1.249.549 euros. Se ha formalizado el acta de replanteo del proyecto con fecha 13 de noviembre de 2009.

Madrid, 22 de septiembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/084027 a 184/084032, 184/084636 a 184/084650, 184/084652 a 184/084660

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Madrazo Díaz, Ana María (GP); Tomé Muguza, Baudilio (GP).

Respuesta:

El artículo 79 de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, establece que, con efectos desde el 1 de julio de 2010 y vigencia indefinida, el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) se exigirá al tipo general del 18 por ciento.

Por otra parte, las operaciones que tributan al tipo reducido del 7 por ciento pasarán, a partir del 1 de julio de 2010, a tributar al 8 por ciento.

Las operaciones que tributan al 4 por ciento seguirán tributando, en todo caso, a ese tipo.

Aunque no se dispone de estimaciones particulares sobre el incremento en la recaudación que la subida de los tipos impositivos en el IVA pueda suponer, se informa a continuación de las principales medidas de mejora que se han adoptado en los últimos meses en el IVA, y que deben tomarse en consideración para valorar el referido impacto recaudatorio en algunos sectores sobre los que se pregunta.

Primero.—Impacto del incremento del tipo impositivo en el IVA en el sector de los materiales de construcción.

1. El Real Decreto-Ley 6/2010, de 9 de abril, de medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo, ha modificado dos ámbitos bien diferentes de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido («BOE» del 29): la rehabilitación estructural y la renovación de viviendas.

1.º Rehabilitación estructural.

En materia de rehabilitación estructural, el Real Decreto-Ley concreta y amplía sustancialmente dicho concepto con doble objetivo: en primer lugar, se pretende aclarar que la reconstrucción del inmueble debe implicar necesariamente que más del 50 por ciento del coste total de las obras se refiera:

- al tratamiento de elementos estructurales, fachadas o cubiertas, o,
- a la realización de obras análogas o de obras conexas a aquellas.

En segundo lugar, una vez incorporada a la Ley esa doctrina, se va más allá al permitir que computen a tales efectos no sólo las obras de tipo estructural o las de carácter análogo a estas, sino también las conexas, concepto que se introduce ex novo.

De esta forma, dentro de un proyecto de rehabilitación puede haber comprendidas obras de reconstrucción o de tipo estructural en sentido estricto, obras análogas a las mismas y, en tercer nivel, obras conexas.

El nuevo artículo 20.uno.22.º.B) de la Ley 37/1992, enumera las que se consideran obras análogas y las que se consideran como obras conexas a las de rehabilitación.

La diferencia esencial entre el primer y segundo nivel de obras (obras de tipo estructural y obras análogas, respectivamente) y el tercer nivel, es decir, el formado por las obras conexas, es que estas últimas deben reunir un triple requisito:

- tener un coste total inferior al derivado de las de primer y segundo nivel,
- estar vinculadas a ellas de forma indisoluble y,
- no consistir en el mero acabado u ornato de la edificación ni en el simple mantenimiento o pintura de la fachada.

En definitiva, puede concluirse que, con la reforma indicada, un grupo mucho más numeroso de obras se beneficiará de la sujeción al IVA, fundamentalmente a través de la introducción del concepto de obras conexas, el cual rebaja de modo sustancial la necesidad de que el proyecto implique esencialmente la realización de actuaciones de tipo estructural, a la par que reduce el tipo impositivo aplicable a estas últimas cuando se trate de viviendas.

Asimismo, debe destacarse el alineamiento que la Ley del IVA realiza al respecto con la filosofía y la mayor parte del lenguaje que utiliza el artículo 2.4 del Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.

2.º Renovación y reparación de viviendas particulares.

Como complemento a la reforma del concepto de rehabilitación estructural, si bien en otro orden de cosas, el citado Real Decreto-Ley establece la aplicación del tipo reducido a todas las obras de reparación o renovación de viviendas sin precisar cuáles puedan tener dicha naturaleza, en la medida en que el objetivo al respecto es, precisamente, que no se limite dicho tipo reducido a alguna de ellas.

Las novedades en este punto se refieren, pues, a la generalización de la aplicación del tipo reducido del 7 por ciento (8 por ciento desde el 1 de julio de 2010) a este tipo de pequeñas reformas que, hasta la fecha, solamente era procedente para las de albañilería. Todo ello se efectúa por medio de la ampliación del artículo 91.uno.2.15.º de la Ley del IVA.

2. En estas circunstancias, se considera que el tratamiento a efectos del Impuesto de la entrega de materiales de construcción que se realice en el marco de una actuación de rehabilitación o de una renovación en viviendas ha mejorado significativamente con ocasión de las modificaciones introducidas por el mencionado Real Decreto-Ley 6/2010, tributando en la mayoría de los casos al tipo reducido del 7 por ciento (8 por ciento desde el 1 de julio de 2010).

Segundo.—Impacto del incremento del tipo impositivo en el IVA en el sector de la agricultura, ganadería y pesca.

Con el objetivo de que dicho incremento no tenga impacto alguno en el sector agrícola, ganadero y pesquero, el artículo 79 de la Ley 26/2009 ha establecido el aumento de la compensación agraria, que pasa, desde

el 1 de julio de 2010, del 9 al 10 por ciento en agrícolas o forestales; del 7,5 al 8,5 en ganaderas o pesqueras.

Tercero.—Impacto del incremento del tipo impositivo en el IVA en el sector del comercio minorista.

El régimen especial del recargo de equivalencia del Impuesto se regula en los artículos 148 a 163 de la Ley 37/1992, y en los artículos 54 a 61 de su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre.

El incremento de tipos impositivos previsto desde el 1 de julio de 2010 no ha determinado el aumento de los porcentajes de recargo de equivalencia aplicables al referido régimen especial, que son los que, en definitiva, inciden sobre la mayor parte de las operaciones desarrolladas por los comerciantes minoristas.

Cuarto.—En relación con el impacto que la referida subida de tipos impositivos pueda tener en el sector de la alimentación, debe recordarse que los alimentos considerados de primera necesidad se gravan al tipo superreducido del 4 por ciento, porcentaje que no va a modificarse en cuantía alguna.

Quinto.—Impacto del incremento del tipo impositivo en el IVA en el sector de la vivienda.

Se recuerda que la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, procedió, con efectos desde 28 de octubre de 2009, a la reducción del tipo impositivo aplicable a los arrendamientos de viviendas con opción de compra del tipo general del 16 por ciento al reducido del 7 o del 4 por ciento, según sea el correspondiente a la entrega de la vivienda de acuerdo con su calificación.

De esta forma, se consigue alinear los tipos de gravamen aplicables a la compraventa de viviendas con los exigibles a los arrendamientos de las mismas cuando incorporan opción de compra.

Madrid, 22 de septiembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/084101

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Respuesta:

Se adjunta anexo con la información sobre el endeudamiento de las empresas públicas, publicada por el Banco de España.

Madrid, 22 de septiembre 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**11. EMPRESAS PÚBLICAS (a)
B) Deuda de las Empresas Públicas (b)**

11.10 Deuda por administraciones propietarias

	Valores absolutos (millones de euros)					Porcentajes del PIB pm					Pro memoria: PIB pm (c)
	Total 1=2 a 5	Adminis- tración Central 2	Comunida- des Autónomas 3	Corporaci- ones Locales 4	Administra- ciones de Seguridad Social 5	Total 6=7 a 10	Adminis- tración Central 7	Comunida- des Autónomas 8	Corporacio- nes Locales 9	Administra- ciones de Seguridad Social 10	
95	18 774	15 608	1 698	1 469	-	4,2	3,5	0,4	0,3	-	447 205
96	16 279	13 051	1 790	1 438	-	3,4	2,8	0,4	0,3	-	473 855
97	15 179	11 736	2 028	1 414	-	3,0	2,3	0,4	0,3	-	503 921
98	14 864	11 166	2 296	1 402	-	2,8	2,1	0,4	0,3	-	539 493
99	15 046	10 292	3 394	1 361	-	2,6	1,8	0,6	0,2	-	579 942
00	15 483	10 655	2 832	1 996	-	2,5	1,7	0,4	0,3	-	630 263
01	16 190	10 510	3 443	2 237	-	2,4	1,5	0,5	0,3	-	680 678
02	17 405	10 394	4 568	2 444	-	2,4	1,4	0,6	0,3	-	729 206
03	20 952	11 768	6 217	2 967	-	2,7	1,5	0,8	0,4	-	782 929
04	19 444	9 626	6 620	3 198	-	2,3	1,1	0,8	0,4	-	841 042
05	22 414	11 533	7 280	3 601	-	2,5	1,3	0,8	0,4	-	908 792
06	26 752	14 078	8 793	3 881	-	2,7	1,4	0,9	0,4	-	984 284
07 //	30 401	16 508	9 532	4 360	-	3,0	1,6	0,9	0,4	-	1 019 857
07 ///	31 787	17 291	10 079	4 417	-	3,1	1,7	1,0	0,4	-	1 034 574
07 IV	33 263	18 080	10 407	4 777	-	3,2	1,7	1,0	0,5	-	1 052 730
08 / P	34 894	18 990	10 983	4 921	-	3,3	1,8	1,0	0,5	-	1 064 891
08 // P	35 964	19 336	11 464	5 164	-	3,3	1,8	1,1	0,5	-	1 076 376
08 /// P	37 009	19 610	11 939	5 459	-	3,4	1,8	1,1	0,5	-	1 085 898
08 IV P	39 823	21 389	12 753	5 681	-	3,7	2,0	1,2	0,5	-	1 088 502
09 / P	42 951	22 564	13 220	7 167	-	4,0	2,1	1,2	0,7	-	1 081 338
09 // P	44 598	23 161	14 184	7 253	-	4,2	2,2	1,3	0,7	-	1 068 175
09 /// P	47 191	24 690	14 927	7 574	-	4,5	2,3	1,4	0,7	-	1 056 896
09 IV P	48 763	25 492	15 416	7 855	-	4,6	2,4	1,5	0,7	-	1 051 151
10 / A	50 249	26 281	15 790	8 178	-	4,8	2,5	1,5	0,8	-	1 049 163

Véanse notas al final del capítulo.

**184/084598 a 184/084630, 184/084632 a 184/084635,
184/084682 a 184/084695, 184/084698 a 184/084706**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Madrazo Díaz, Ana María (GP); Tomé Muguruza, Baudilio (GP).

Respuesta:

Los módulos aplicables a los sujetos pasivos del IVA que tributen a través del régimen simplificado se contienen para 2010 en la Orden EHA/99/2010, de 28 de enero, por la que se desarrollan para el año 2010 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido.

De acuerdo con los cálculos efectuados por la Dirección General de Tributos, el incremento medio de los módulos aplicables por los empresarios o profesionales que tributen a través del régimen simplificado es del 6,2 por ciento.

Debe señalarse que dicho incremento medio resulta ligeramente inferior al que tiene lugar como consecuencia de la elevación del tipo reducido del 7 al 8 por ciento, con efectos de 1 de julio de 2010 para los suje-

tos pasivos que tributen en el régimen general del Impuesto, y está en línea con el que se produce para quienes tributan al tipo general.

En todo caso, debe señalarse que una parte relevante de los sectores económicos que se citan en las preguntas de referencia ha visto reducida su tributación muy significativamente a través de la Orden EHA/1059/2010, de 28 de abril, por la que se reducen los índices de rendimiento neto aplicables, en el período impositivo 2009, en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales y los módulos del régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido para actuaciones de renovación o reparación de viviendas particulares aprobados por la Orden EHA/99/2010, de 28 de enero, por la que se desarrollan para el año 2010 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido.

La referida Orden es consecuencia de lo dispuesto por el Real Decreto-Ley 6/2010, de 9 de abril, de medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo, el cual generaliza la aplicación del tipo reduci-

do del 7 por ciento (8 por ciento desde el 1 de julio de 2010) a las pequeñas reformas efectuadas en viviendas particulares.

En particular, la disposición transitoria segunda del referido Real Decreto-ley establece lo siguiente:

«Disposición transitoria segunda. Reducción en el IVA de los módulos aplicables a las actividades de renovación y reparación de viviendas particulares.

Antes del 1 de mayo de 2010, deberá publicarse en el “Boletín Oficial del Estado” la modificación de la Orden EHA/99/2010, de 28 de enero, por la que se desarrollan para el año 2010 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido, con el objeto de reflejar en el importe de los signos, índices o módulos la reducción del tipo impositivo establecida por este real decreto-ley a los empresarios o profesionales que desarrollan actividades relacionadas con la renovación y reparación de viviendas particulares.»

Así, entre otros, deben citarse los sectores correspondientes a la pintura de cualquier tipo y clase y revestimientos con papel, tejido o plásticos, y terminación y decoración de edificios y locales, los trabajos en yeso y escayola y decoración de edificios y locales, la carpintería y cerrajería o los revestimientos, solados y pavimentos y colocación de aislamientos.

Para todos ellos, la reducción de módulos neta resulta, aproximadamente, del cincuenta por ciento, en la medida en que el tipo general aplicable a los mismos desde el 14 de abril de 2010 se ha reducido del 16 al 7 por ciento (8 por ciento desde el 1 de julio de 2010).

Madrid, 22 de septiembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/084668 a 184/084674

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bañuls Ros, Inmaculada (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Defensa ha llevado a cabo una campaña publicitaria dirigida a jóvenes que deseen participar en el proceso selectivo de ingreso en los centros militares de la defensa, para el acceso como militar de carrera a la escala de oficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina.

La creatividad de esta campaña estaba formada por dos conjuntos de dibujos que tratan de simbolizar la unión de la carrera militar con estudios en las diferentes

ramas de la ingeniería. El primero de ellos referido a personal y material militar y el segundo conjunto formado por elementos de ingeniería. Es en este último dibujo en el que se cruzan cientos de líneas.

Ante las observaciones de que alguna de las líneas paralelas entrecruzadas pudiesen inducir a la idea de que el símbolo al que se refiere Su Señoría aparecía en los folletos, la propia agencia de publicidad encargada del contrato propuso limpiar las líneas de creatividad y volver a imprimir el citado folleto, sin coste para el Ministerio y sin que la campaña se detuviese o retrasase en ningún momento.

Madrid, 22 de septiembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/084735 a 184/084739

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

La Renta Básica de Emancipación, definida y regulada en el Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, («BOE» de 7 de noviembre), incluye una ayuda directa de 210 euros mensuales, a percibir durante un máximo de cuatro años, pudiendo incluir también un pago de 120 euros para el coste del aval y un préstamo de 600 euros para la fianza. Estas ayudas están dirigidas a facilitar la emancipación de los jóvenes de entre 22 y 30 años que tengan una fuente regular de ingresos que no supere los 22.000 euros brutos anuales y que sean titulares del contrato de arrendamiento de su vivienda habitual.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la citada norma, se ha consensuado y concertado con todas las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla, su participación en la gestión de la Renta Básica de Emancipación a través de convenios de colaboración que se formalizaron a lo largo de los meses de noviembre y diciembre de 2007 y enero de 2008.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 1472/2007, las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla tienen la competencia para la tramitación de las solicitudes y el reconocimiento del derecho a percibir la renta básica de emancipación a los jóvenes que cumplan los requisitos exigidos, de acuerdo con lo regulado en los artículos 2, 3 y 5 del citado Real Decreto y, en su caso, los requisitos adicionales que hayan establecido en aplicación de la disposición adicional segunda.

El rango de edad de los beneficiarios de la RBE que concentra el mayor porcentaje de pagos ordenados se detalla en el siguiente cuadro:

Provincia	Edad beneficiarios	Porcentaje sobre total de beneficiarios
Ciudad Real	28 años	17,33
Albacete	28 años	17,96
Cuenca	27 años	16,06
Guadalajara	27 años	17,03
Toledo	28 años	17,25

Madrid, 1 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/084740 a 184/084744

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

Dentro de los Planes Estatales de Vivienda 2005-2008 y 2009-2012, se firmaron los convenios de rehabilitación entre el Ministerio de Vivienda y la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha, con la participación de los respectivos Ayuntamientos que figuran en el anexo I.

El abono de la subvención a cargo del Ministerio de Vivienda se realizará conforme a lo establecido en los convenios suscritos entre el Ministerio de Vivienda y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para la aplicación de los Planes Estatales de Vivienda 2005-2008 y 2009-2012.

Cada Comunidad Autónoma en el ámbito de sus competencias, y de conformidad con lo dispuesto en el Plan de Vivienda y demás normativa aplicable, suscribe convenios de colaboración con el Ministerio de Vivienda para cuantificar los objetivos en cada modalidad de actuación, los cuales se financiarán cada año con aportaciones presupuestarias del Estado y de los territorios afectados. Estos objetivos inicialmente convenidos pueden, bajo determinadas condiciones, incrementarse para aquellas Comunidades Autónomas que se hayan mostrado más activas en el cumplimiento de sus compromisos, lo que permite incrementar la financiación estatal a estas Comunidades sobre la inicialmente convenida.

En el año 2010 está prevista la celebración de próximas Comisiones Bilaterales de Seguimiento, en las que se podrán presentar nuevos proyectos y propuestas, una vez realizado el estudio por los técnicos correspondientes, y comprobado que cumplen con los requisitos del Plan de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

Madrid, 22 de septiembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO I

ALBACETE						
Programa	Actuación	Municipio	Descripción	Viviendas Protegidas	Inversión Total (€.)	Aportación Ministerio (€.)
2005	ARI	Alcaraz	Centro Urbano	200	2.990.000,00	980.000,00
2006	ARI	Alcaraz	Centro Urbano	300	3.390.000,00	1.060.000,00
2007	CU	Hellín	Centro Urbano	600	15.350.000,00	4.820.000,00
TOTAL				1.100	21.730.000,00	6.860.000,00

CUENCA						
Programa	Actuación	Municipio	Descripción	Viviendas Protegidas	Inversión Total (€.)	Aportación Ministerio (€.)
2005	ARI	Motilla del Palancar	C/Cruz Blanca-S. Sebastián-F. El Católico-Plaza Cosico	125	1.400.000,00	560.000,00
2006	ARI	Tarancón	Barrios	125	1.405.000,00	562.000,00
2006	ARI	Cuenca	Barrios Tiradores y San Antón	150	2.292.500,00	755.000,00
2006	ARI	Motilla del Palancar	Casco Urbano	150	2.292.500,00	755.000,00
2006	ARI	Tarancón	Centro Urbano	150	2.292.500,00	755.000,00
2006	CH	Cuenca	Centro Histórico	400	7.582.378,09	3.272.951,24
TOTAL				1.100	17.264.878,09	6.659.951,24

GUADALAJARA

Programa	Actuación	Municipio	Descripción	Viviendas Protegidas	Inversión Total (€.)	Aportación Ministerio (€.)
2005	CH	Sigüenza	Recinto Medieval	250	2.950.000,00	1.475.000,00
2005	CH	Molina	Casco Histórico	412	4.829.455,00	2.191.829,60
2007	CU	Molina	Centro Urbano	589	10.926.240,00	4.721.496,00
TOTAL				1.251	18.705.695,00	8.388.325,60

TOLEDO

Programa	Actuación	Municipio	Descripción	Viviendas Protegidas	Inversión Total (€.)	Aportación Ministerio (€.)
2007	ARU	Toledo	Área de Renovación Urbana Barrio de Sta. María de Benquerencia	48	7.130.767,46	2.980.800,00
2009	CH	Toledo	Centro Histórico	400	18.572.951,00	3.882.000,00
TOTAL				448	25.703.718,46	6.862.800,00

184/084767

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso

Las decisiones de autorización realizadas a nivel comunitario para la comercialización de la patata transgénica Amflora son las siguientes:

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

La Decisión de la Comisión 2010/135/UE, de 2 de marzo, sobre la autorización de la comercialización de la línea EH92-527-1 de *Solanum tuberosum* L., para el cultivo y la producción de fécula para uso industrial con arreglo a la Directiva 2001/18/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo.

La Decisión de la Comisión 2010/136/UE, de 2 de marzo, sobre la comercialización de piensos producidos a partir de la patata modificada genéticamente EH92-527-1(BP-25271-9) y a la presencia accidental o técnicamente inevitable de esta patata en alimentos y piensos, con arreglo al Reglamento (CE) núm. 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Por todo lo anterior, la autorización de la patata modificada genéticamente, EH92-527-1, *Solanum tuberosum* L., en la primera Decisión es exclusivamente para cultivo y producción de fécula para uso industrial y en la segunda Decisión la autorización es para piensos. En ningún caso se ha autorizado para consumo humano.

Madrid, 13 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/085005

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

El Gobierno español tiene conocimiento de la situación de las Damas de Blanco a través del frecuente contacto que la Embajada de España en La Habana mantiene con las representantes de dicho grupo.

El Gobierno español ha solicitado, en reiteradas ocasiones, la liberación de todos los presos políticos. Tras las últimas medidas adoptadas por parte de las autoridades cubanas, confía en que se empiece a abrir un proceso positivo y esperanzador.

Madrid, 22 de septiembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/085464

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

El número de solicitudes para el ingreso en las Fuerzas Armadas, en sus diversas modalidades durante el año 2009, ha sido superior a 130.000. En relación con los datos solicitados para el presente ejercicio, se informa que todavía se encuentran ultimando la recepción de solicitudes de diferentes procesos selectivos. No obstante, una vez se tenga la citada información, estará disponible para conocimiento de Su Señoría.

El número de solicitudes presentadas para las convocatorias a las pruebas selectivas para ingreso directo en los centros docentes de formación, para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil en los años 2009 y 2010, por Comunidades/Ciudades Autónomas, fue el siguiente:

Comunidad/ Ciudad Autónoma	Aspirantes	
	2009	2010
Andalucía	5.750	8.550
Aragón	345	469
Illes Balears	340	407
Navarra	19	38
Canarias	1.607	2.790
Cantabria	285	364
Castilla y León	1.844	2.689
Castilla-La Mancha	1.104	1.369
Cataluña	176	271
Ceuta	115	338
Melilla	136	367
Madrid	2.289	3.392
Valencia	1.624	2.197
Extremadura	944	1.350
Galicia	1.942	2.843
La Rioja	60	53
País Vasco	52	80
Asturias	590	849
Murcia	829	1.105
Total	20.051	29.521

Madrid, 22 de septiembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/085667, 184/085743

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gallego Burgos, Antonio (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda ha financiado el 100 por 100 de la intervención «Hospedería Monasterio de Poblet (Tarragona)».

El Presupuesto de las obras ascendió a la cantidad de 6.612.664,82 €, una vez totalizado el incremento por proyecto modificado núm. 1 que alcanzó la cantidad de 521.904,38 € (9,09 por 100).

Las obras fueron licitadas en «BOE» de fecha 9 de octubre de 2001 por importe de 5.723.219,39 €. La adjudicación tuvo lugar el 26 de noviembre de 2001 por importe de 5.220.720,23 €.

El inicio de las obras tuvo lugar el 16 de enero de 2002.

Las obras, una vez finalizadas, han sido recibidas con fecha 20 de mayo de 2010.

En el ejercicio económico de 2009, a fecha 31 de diciembre, no existían obligaciones reconocidas con cargo a este proyecto de inversión, tampoco a fecha 30 de junio de 2010.

Madrid, 22 de septiembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/085668, 184/085744

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gallego Burgos, Antonio (GP).

Respuesta:

La actuación interesada por Su Señoría se incluyó en la programación del Ministerio de Vivienda de Actuaciones en el Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Social con ocasión de la enmienda aprobada en la tramitación parlamentaria en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2006.

La institución solicitante, el Consorci de la Colònia Güell, no ha aportado hasta el momento el proyecto de ejecución necesario para proceder, con carácter previo a la adjudicación de las obras, a la emisión del preceptivo informe de la Oficina de Supervisión de Proyectos.

En el momento actual, y como consecuencia de las limitaciones presupuestarias, el Departamento ha llevado a cabo una priorización de las actuaciones programadas, resultando de ello que la actuación referida se considera «sin prioridad» con respecto al conjunto de las mismas.

Por ello, en el ejercicio económico de 2009, a fecha 31 de diciembre, no existían obligaciones reconocidas

con cargo a este proyecto de inversión, tampoco a fecha 30 de junio de 2010.

Madrid, 22 de septiembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/085669

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gallego Burgos, Antonio (GP).

Respuesta:

La actuación interesada se incluyó en la programación del Ministerio de Vivienda de Actuaciones en el Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Social con ocasión de la enmienda aprobada en la tramitación parlamentaria en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2007.

Se formalizó un Protocolo General de fecha 13 de febrero de 2008 para regular la ejecución de la actuación.

El proyecto de ejecución, financiado por el Ayuntamiento de Figueres, fue entregado en el Ministerio de Vivienda con fecha 16 de febrero de 2009, para proceder a la emisión del informe de la Oficina de Supervisión de Proyectos. El mismo ha sido objeto de un segundo informe de requerimiento de fecha 14 de mayo de 2010.

La inversión prevista, según el proyecto de ejecución presentado asciende a 2.310.209 €. El Ministerio de Vivienda tiene previsto financiar el 100 por 100 de la inversión.

A fecha 30 de junio de 2010, no existían obligaciones reconocidas con cargo a este proyecto de inversión

Madrid, 22 de septiembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/085671

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gallego Burgos, Antonio (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda tiene previsto convocar un Concurso Internacional de Ideas de manera simultánea

nea para las Sedes del Museo Nacional de Arquitectura de Barcelona y Madrid.

El Ministerio, como paso previo formalizó con el Ayuntamiento de Barcelona un convenio para la cesión en derecho de la antigua Fábrica Can Batlló de fecha 13 de junio de 2009.

La actuación de referencia reviste, en todo caso, carácter prioritario para el Departamento.

En el ejercicio económico de 2010, a fecha 30 de junio, no existían obligaciones reconocidas con cargo a este proyecto de inversión.

Madrid, 22 de septiembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/085937

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

Para el Gobierno español es y seguirá siendo una prioridad la petición de la liberación de todos los presos políticos en Cuba, dentro del marco de diálogo sobre Derechos Humanos que mantiene con las autoridades de la Isla.

Las autoridades cubanas han tomado nota de la inquietud existente tanto por la UE como por España respecto a los presos políticos, como demuestran los recientes acontecimientos en esta cuestión.

Madrid, 22 de septiembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/085938

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

El Gobierno entiende que la cuestión de los presos políticos y la situación de los derechos humanos en Cuba es un tema prioritario. Por ello, en los contactos que se han mantenido a través del mecanismo de diálogo con las autoridades cubanas se ha abordado este asunto de manera constructiva. Como es sabido, la UE

ha exhortado a las autoridades cubanas a propiciar en el plazo más breve posible una visita del señor Nowak.

Las autoridades cubanas han manifestado que al señor Nowak se le reiteró la invitación cursada y la voluntad de seguir trabajando para hacerla posible en una fecha mutuamente convenida.

Madrid, 13 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/085983

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Acebes Paniagua, Ángel Jesús; González Vázquez, Sebastián (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

El Ministerio de Vivienda incluye, dentro de su programación de Actuaciones en el Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Social en la provincia de Ávila, las siguientes intervenciones:

— Acondicionamiento de la Plaza de la Constitución en Navarrevisca, Ávila. El Ministerio ha financiado la redacción del proyecto básico y de ejecución. El contrato se firmó el 20 de febrero de 2008.

Con fecha 25 de febrero de 2009 se entregó el proyecto «Refundición de textos y de edición del proyecto de urbanización del Centro Urbano de Navarrevisca, Ávila», que no llegó a ser informado por la Oficina de Supervisión de Proyectos del Departamento.

Con fecha 30 de junio de 2009, se entregó el Proyecto de urbanización del centro urbano. Dicho proyecto recibió el informe favorable de la Oficina de Supervisión de Proyectos el 7 de septiembre de 2009. El presupuesto base de licitación, según el proyecto de ejecución aprobado, asciende a la cantidad de 1.271.092,95 euros. Se ha formalizado el acta de replanteo del proyecto con fecha 13 de noviembre de 2009 y se está tramitando la documentación preceptiva para proceder a la licitación de las obras.

La licitación de las obras tendrá lugar, en función de las prioridades marcadas por el Departamento y de conformidad con las disponibilidades presupuestarias, en los próximos meses.

— Acondicionamiento de edificio cívico en San Esteban del Valle. El Ministerio ha financiado la redacción del proyecto de ejecución.

Con fecha 1 de julio de 2009 se entregó el Proyecto de ejecución para el acondicionamiento de un edificio cívico en San Esteban del Valle, por importe de 899.142 €.

Dicho proyecto recibió el informe favorable de la Oficina de Supervisión de Proyectos el 20 de abril de 2010. El presupuesto base de licitación, según el proyecto de ejecución aprobado, asciende a la cantidad de 749.631,72 euros.

Se ha formalizado el acta de replanteo del proyecto con fecha 4 de mayo de 2010 y se está tramitando la documentación preceptiva para proceder a la licitación de las obras.

La licitación de las obras tendrá lugar, en función de las prioridades marcadas por el Departamento y de conformidad con las disponibilidades presupuestarias, en los próximos meses.

La situación de dichos proyectos, al no haber tenido lugar la licitación de las obras, tiene como consecuencia que por el momento no han sido comprometidos créditos, ni han sido reconocidas obligaciones con cargo a los créditos consignados en los respectivos proyectos de inversión.

Madrid, 22 de septiembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086230 y 184/086231

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El Programa de Inserción Sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género, fue aprobado por Real Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre. La gestión de las ayudas y de las actuaciones previstas en el citado Programa corresponde al Servicio Público de Empleo Estatal o Servicios Públicos de Empleo Autonómicos, en el ámbito de sus respectivas competencias. La aplicación de las bonificaciones para la contratación de víctimas de violencia de género es de competencia estatal y se efectuará según lo dispuesto en la Ley 43/2006, de 29 de diciembre.

El objetivo primordial del programa es procurar la inserción laboral por cuenta ajena de las mujeres víctimas de violencia de género o el desarrollo, en su caso, de una actividad profesional por cuenta propia.

A continuación se recogen los datos de que dispone la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género para la provincia de Cádiz en 2009 sobre derechos laborales:

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003-diciembre de 2009					
	2.369	743	188	7,9	25,3

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005-diciembre de 2009					
	364	37	3	0,8	8,1
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006	11.235	4.251	938	8,3	22,1
Año 2007	13.691	5.022	1.088	7,9	21,7
Año 2008	17.400	6.134	1.401	8,1	22,8
Año 2009	22.859	7.517	1.722	7,5	22,9
Ayudas para cambio de residencia, enero de 2005 a diciembre de 2009					
	6.011	1.794	283	4,7	15,8

Madrid, 13 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086270

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación a la pregunta escrita de referencia, se indica que, si «por ser susceptible» se entiende estar realizando un curso de formación, el número de demandantes de empleo, en la provincia de Cádiz, que no reciben prestación por desempleo y que han sido excluidos de las cifras de paro registrado por estar realizando cursos de formación, en junio de 2010, era de 1.082.

Madrid, 22 de septiembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086274

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

A fecha de la pregunta, los municipios de la provincia de Cádiz que han firmado un convenio de colabora-

ción con la Sociedad Pública de Alquiler son los siguientes:

Municipios	Fecha del convenio
Ayuntamiento de Arroyo de La Luz	1 de abril de 2008
Ayuntamiento de Jerez	26 de mayo de 2008
Ayuntamiento de Rota	21 de octubre de 2008

Madrid, 22 de septiembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086326

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

Por primera vez se ha alcanzado un objetivo que se perseguía desde el inicio mismo de la prestación del servicio de televisión en España hace más de cincuenta años, como es la universalización del servicio de televisión.

La consecución de este reto se ha conseguido gracias a tres instrumentos fundamentales: la imposición de obligaciones de cobertura terrestre impuestas a los operadores públicos y privados de la TDT, la colaboración con distintas Administraciones Públicas para extender aún más la cobertura de la TDT alcanzada por los operadores y la obligación impuesta a los operadores para poner sus canales de TDT en abierto en, al menos, una plataforma o sistema por satélite.

En relación a la cobertura TDT, el artículo 6 del Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, aprobado por Real Decreto 944/2005, de 29 de julio, obligó a las sociedades concesionarias del servicio de TDT de ámbito nacional a alcanzar una cobertura del 95 por 100 (ampliada por compromisos voluntarios a un 96 por 100) de la población, y a las entidades públicas prestadoras de dicho servicio a alcanzar una cobertura del 98 por 100 de la población, en su ámbito territorial respectivo.

Son obligaciones de cobertura de la TDT muy exigentes y que demandan de los operadores de televisión un esfuerzo inversor importante para su cumplimiento, obligaciones que ya han sido satisfechas y verificadas por la Administración.

A fin de facilitar este proceso se ha instrumentado un mecanismo colaborativo entre el Gobierno Central, Comunidades Autónomas y éstas, a su vez, con Entidades Locales, dentro de las líneas fijadas por el Plan Nacional de transición a la TDT. Ya sea mediante créditos blandos o mediante la firma de Convenios Marco Individuales de Colaboración entre el Estado y las

Comunidades y Ciudades Autónomas, se han canalizado más de trescientos millones de euros hacia este proceso de aseguramiento y extensión de cobertura.

El resultado es que se ha conseguido una cobertura de la televisión digital equiparable a la previa de la televisión analógica en un plazo de sólo cinco años.

En lo que respecta a las actuaciones destinadas a aquellas áreas donde por razones geográficas es imposible, o supone un coste desproporcionado, instrumentar el acceso a los canales de televisión vía terrestre, cabe destacar lo siguiente:

Se estableció que todos los operadores de servicios TDT deberán poner sus canales a disposición de los prestadores de un mismo distribuidor de servicios por satélite o de un mismo operador de red de satélites. Esta obligación de servicio público debe ser satisfecha de forma conjunta, esto es, acordando previamente entre sí los operadores las plataformas satelitales a las que ofrecerán sus contenidos.

Aunque el artículo 1 de la Ley impone esta obligación respecto de los canales emitidos en abierto, nada impide, desde un punto de vista técnico, que los distintos operadores pongan a disposición de los prestadores del distribuidor de servicios por satélite o del operador de red de satélites los canales emitidos bajo la modalidad de acceso condicional.

El Gobierno, conjuntamente con las Comunidades Autónomas y otras Administraciones Públicas, ha llevado a cabo campañas de información sobre la posibilidad de recibir los canales de TDT a través de plataformas de satélite en el marco del Plan de Transición a la TDT, pero no ha realizado actuaciones de otorgamiento de ayudas para la instalación de sistemas de recepción de la TDT por satélite, siendo las únicas ayudas otorgadas por el Gobierno las relativas al Plan de Actuaciones de Apoyo a colectivos con riesgo de exclusión en los Proyectos de Transición a la TDT, cuyo objetivo era atender a aquellas personas que por sus especiales dificultades físicas podían verse privadas de disfrutar de algunas de las ventajas que conllevaba el encendido digital.

Madrid, 1 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086327

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

El Gobierno español entiende que el acercamiento de doce presos políticos a cárceles próximas a sus

domicilios es un paso en la dirección correcta. En relación a las restantes preguntas planteadas por Su Señoría, el Gobierno de Cuba ha aceptado la liberación progresiva de todos los presos políticos, tal y como se está llevando a cabo.

En cualquier caso, el Gobierno español mantiene abiertos los canales de diálogo con todos los sectores de la sociedad civil cubana, incluida la disidencia. Es notorio que el Gobierno español y el cubano mantienen posturas distintas sobre lo que debe entenderse por libertad de expresión, creación y divulgación. Sin embargo, el Gobierno traslada la visión de España y la UE en los canales de diálogo que se mantienen con las autoridades cubanas.

El Gobierno mantiene una política de promoción de la democracia y de los derechos humanos tanto a nivel general como en casos concretos y particulares. Entendemos que a través de los mecanismos de diálogo político y en materia de derechos humanos que se mantienen abiertos con el gobierno cubano se puede ayudar a la consecución de estos fines.

Madrid, 1 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086589, 184/086591, 184/086593, 184/086594

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo, no tiene ninguna actuación en venta en las provincias de Córdoba, Málaga, Granada y Almería.

Madrid, 22 de septiembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086592

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo, tiene el siguiente suelo en venta en Jaén:

Municipio	Actuación	Superficie en venta (m ²)	Calificación
Guarromán	Guadiel, 1ª fase	186.337,49	Industrial

Madrid, 22 de septiembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086677

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La financiación para la aplicación de la Ley de Dependencia es sustentada por la Administración General del Estado, las Administraciones Autonómicas y los propios beneficiarios, que participan en el coste conforme a su capacidad económica, calculada en función de su renta y patrimonio.

En virtud de este sistema, el Gobierno debe transferir a las Comunidades Autónomas ingresos por el nivel mínimo y el nivel acordado. Existe otro nivel adicional que pueden acordar las Comunidades Autónomas que quieren exceder los estándares comunes de la Ley. Adicionalmente, y con carácter extraordinario, durante el ejercicio 2009 se otorgó una cuantía económica a cuenta del crédito consignado en el Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo. A todo ello hay que añadir la cuantía aportada en concepto de cuotas a la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales con convenio especial, e indirectamente el importe de la factura referida al importe del complemento de gran invalidez, el complemento de la asignación económica por hijo a cargo mayor de 18 años con un grado de minusvalía igual o superior al 75 por 100, el de necesidad de otra persona de la pensión de invalidez no contributiva, y el subsidio de ayuda a tercera persona de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI), que se deducen de las prestaciones de dependencia.

A su vez, debe tenerse en cuenta la entrada en vigor del nuevo modelo de financiación autonómica, que aportará nuevos recursos a las Comunidades Autónomas. El objetivo es precisamente la mejora estructural del sistema de financiación de las mismas, lo que se consigue, entre otras, incrementando la equidad y la suficiencia financiera del Sistema de Dependencia.

También debe señalarse que el IVA que se va a seguir aplicando a los servicios sociales de la Ley de Dependencia es el IVA reducido.

Además, en relación a las Comunidades Autónomas, hay que recordar que los costes reales de la aplicación y puesta en marcha de la Ley se realizan a partir de servicios ya implementados y de los presupuestos dedicados a los servicios sociales. De esta manera, para identificar el presupuesto que destinan las Comunidades Autónomas a financiar la aplicación de la Ley, debería realizarse una diferenciación entre los presupuestos dedicados a Asistencia Social y los dedicados a la Dependencia, desde la entrada en vigor de la Ley.

Madrid, 1 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086815

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

La Diputación de Cádiz y la entidad pública empresarial Red.es firmaron en 2003 un convenio para la implantación de ochenta y seis telecentros dentro del programa «Puntos de acceso público a Internet».

Durante el año 2009, la situación de los ochenta y seis telecentros fue la siguiente:

— Setenta y tres telecentros, que a la finalización de los tres años de prestación de servicios establecidos en el convenio de 2003 se acogieron a la renovación firmada en addenda de 28 de noviembre de 2008, han seguido percibiendo servicios por parte de Red.es.

— Nueve telecentros, que a la finalización de la prestación de servicios durante el año 2009 establecido en el convenio de 2003 se acogieron a la renovación firmada en addenda de 28 de noviembre de 2008, han seguido percibiendo servicios por parte de Red.es.

— Cuatro telecentros, que han finalizado el convenio de 2003 a lo largo de 2010, han seguido percibiendo servicios por parte de Red.es a lo largo de todo el 2009 en base al convenio 2003.

A petición de la Diputación, se dejó de prestar los servicios en 2 centros el 19 de agosto de 2009 y en 30 centros el 30 de noviembre de 2009.

Madrid, 1 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086822

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Desde julio de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2009, el Ministerio de Economía y Hacienda ha firmado un convenio de colaboración con entidades locales de la provincia de Cádiz: convenio de colaboración por el que se crea el Consorcio para la Conmemoración del II Centenario de la Constitución de 1812. Firmado el 19 de marzo de 2007.

1. Con fecha 15 de abril de 2003 la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias suscribieron un Protocolo y cuatro convenios de colaboración con la finalidad de establecer un sistema estable de colaboración mutua entre la citada Agencia y las entidades locales en los ámbitos de gestión tributaria, recaudación en vía ejecutiva de los tributos propios de las entidades locales, suministro e intercambio de información.

2.

En el citado Protocolo se establece que cada entidad local podrá concretar el ámbito de colaboración mediante la adhesión a todos o a alguno de los convenios citados.

En concreto, estos cuatro convenios versan sobre las siguientes materias:

1. Suministro de información de carácter tributario a las entidades locales.

2. Intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las entidades locales.

3.

4. Recaudación ejecutiva de los tributos de las entidades locales por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

5.

6. Presentación telemática de declaraciones y comunicaciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en representación de terceros.

7.

8.

Respecto a la temporalidad, todos estos convenios se renuevan de manera automática anualmente salvo denuncia expresa de cualquiera de las partes.

El texto íntegro del Protocolo y de los cuatro convenios de colaboración, así como la relación de las entidades locales adheridas a cada uno de ellos (actualizada mensualmente) puede consultarse en el apartado Entidades Locales de la página web www.agenciatributaria.es.

En la actualidad se llevan a cabo permanentemente actuaciones con el objeto de impulsar nuevas adhesiones y lograr la efectiva ejecución de todas las previsiones contenidas en los citados textos.

Concretamente, a 31 de diciembre de 2009 en al ámbito de la provincia de Cádiz se encontraban adheridas las entidades siguientes:

Convenio de Suministro	Convenio de Intercambio y Colaboración gestión recaudatoria	Convenio de Presentación Electrónica de Declaraciones
Alcalá del Valle	Alcalá de los Gazules	Alcalá de los Gazules
Algeciras	Alcalá del Valle	Alcalá del Valle
Algodonales	Algeciras	Algodonales
Arcos de la Frontera	Algodonales	Arcos de la Frontera
Barbate	Arcos de la Frontera	Barbate
Benalup-Casas Viejas	Benalup-Casas Viejas	Benalup-Casas Viejas
Bornos	Benaocaz	Benaocaz
Cádiz	Cádiz	Conil de la Frontera
Conil de la Frontera	Conil de la Frontera	Tarifa
Chiclana	Diputación de Cádiz	Torre Alhájume
Chipiona	Rota	Vejer de la Frontera
Diputación de Cádiz	San José del Valle	Villaluenga del Rosario
El Gastor	Sanlúcar de Barrameda	
El Puerto de Santa María	Torre Alhájume	
Jerez de la Frontera	Villaluenga del Rosario	
Los Barrios		
Mancomunidad del Campo de Gibraltar		
Medina Sidonia		
Puerto Real		
Rota		
San José del Valle		
San Fernando		
San Roque		
Tarifa		
Torre Alhájume		
Trebujena		
Vejer de la Frontera		
Villaluenga del Rosario		

9.

10. La Dirección General del Catastro ha suscrito con las entidades locales de la provincia de Cádiz los Convenios que figuran en el cuadro adjunto:

11.

Entidad	Nombre de la Entidad	Área	Fecha de la Firma
Ayuntamiento	Algeciras	Urbana	3 de enero de 1995
Ayuntamiento	Los Barrios	Urbana y rústica	21 de mayo de 2008
Ayuntamiento	Chiclana de La Frontera	Urbana	30 de octubre de 1997
Ayuntamiento	Chipiona	Urbana	14 de febrero de 2002
Ayuntamiento	Jerez de La Frontera	Urbana	5 de marzo de 1996
Ayuntamiento	La Línea de La Concepción	Urbana	20 de abril de 1999
Ayuntamiento	El Puerto de Santa María	Urbana	31 de octubre de 1997
Ayuntamiento	Rota	Urbana	20 de abril de 1999
Ayuntamiento	San Fernando	Urbana	17 de julio de 1998
Ayuntamiento	Sanlúcar de Barrameda	Urbana	14 de febrero de 2002
Ayuntamiento	San Roque	Urbana	14 de febrero de 2002
Diputación Provincial	Diputación Provincial de Cádiz	Urbana	29 de enero de 2003

Madrid, 1 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086943

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación manifiesta que la Embajada de España fue informada verbalmente por la empresa cuando se firmó el «Protocolo de Cooperación» en junio de 2008.

Madrid, 22 de septiembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086944

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

La Embajada de España, en relación con el asunto interesado, informada de la situación de este «Protocolo de Cooperación» entre esta empresa y el Gobierno de Huambo, ha realizado diversas gestiones para intentar su concreción.

Madrid, 22 de septiembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086945

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación manifiesta que desde la Embajada de España en Angola se ha venido siguiendo este proceso y se ha tratado de desbloquearlo haciendo gestiones tanto ante el Gobierno de Huambo como ante el Gobierno central.

Madrid, 22 de septiembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086946

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En el asunto interesado, no resulta posible acudir al Centro Internacional de Arreglo de Diferencias (CIADI), debido a que no ha habido una inversión previa.

Madrid, 22 de septiembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086947

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

La Embajada de España en Angola realizará en su caso las gestiones oportunas si la empresa Venturo XXI las solicita y proceden.

Madrid, 22 de septiembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087101

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Cruz, Carmen (GP); Chacón Gutiérrez, M.^a Begoña (GP).

Respuesta:

El artículo 44 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, establece que en los presupuestos de los organismos autónomos, los créditos tendrán una vinculación a nivel de concepto.

Por su parte, la Comunidad Autónoma de Andalucía, como el resto de Comunidades Autónomas excepto País Vasco, Ceuta y Melilla, ha asumido las competencias de las políticas activas de empleo, en concreto, en virtud del Real Decreto 467/2003, de 25 de abril, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación. Las medidas de fomento del empleo recogidas en el Programa «Fomento de la inserción y estabilidad laboral», que desarrolla la Comunidad andaluza con financiación del Servicio Público de Empleo Estatal, se encuentran en el concepto 454 bajo la rúbrica «Gestión por Comunidades Autónomas de programas de fomento del empleo, Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de empleo», cuya ejecución en el ejercicio 2009 fue del 100 por 100.

Por todo lo expuesto, se indica que las cantidades no ejecutadas del Programa «Fomento de la inserción y estabilidad laboral» en el ejercicio 2009 no se corresponden con créditos que hubiesen podido ser destinados a medidas de fomento del empleo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 22 de septiembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087113

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

El artículo 161 bis.1 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada por la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de seguridad social, prevé que la edad mínima de 65 años exigida para tener derecho a pensión de jubilación podrá ser rebajada por real decreto, a propuesta del Ministro de Trabajo e Inmigración, en aquellos grupos o actividades profesionales cuyos trabajos sean de naturaleza excepcionalmente penosa, tóxica, peligrosa o insalubre y acuse elevados índices de morbilidad o mortalidad, siempre que los trabajadores afectados acrediten en la respectiva profesión o trabajo el mínimo de actividad que se establezca.

La citada Ley 40/2007 incorpora además una nueva disposición adicional, la cuadragésima quinta, a través de la cual se da soporte normativo al compromiso asumido al respecto en el Acuerdo sobre medidas en materia de Seguridad Social, suscrito el 13 de julio de 2006 por el Gobierno y los interlocutores sociales. En dicha disposición se determina que se establecerá reglamentariamente el procedimiento general que debe observarse para rebajar la edad de jubilación.

Dicho procedimiento exige la realización previa de estudios sobre siniestralidad en el sector, penosidad, peligrosidad y toxicidad de las condiciones de trabajo, su incidencia en los procesos de incapacidad laboral que genera en los trabajadores y los requerimientos físicos exigidos para el desarrollo de la actividad.

Además, el establecimiento de coeficientes reductores de la edad de jubilación, que sólo procederá cuando no sea posible la modificación de las condiciones de trabajo, conllevará los ajustes necesarios en la cotización para garantizar el equilibrio financiero. Por tal motivo, podrán aplicarse diferentes coeficientes reductores y recargos variables en la cotización en función de las condiciones de trabajo en cada actividad.

En conclusión, a partir de las modificaciones introducidas por la Ley 40/2007, la aprobación de nuevos coeficientes reductores de la edad de jubilación requerirá el cumplimiento de un procedimiento, que está en fase de elaboración, en el que se analizará para una determinada actividad lo siguiente: la siniestralidad en el sector, penosidad, peligrosidad, insalubridad y toxicidad de las condiciones de trabajo, los índices de morbilidad o mortalidad, la incidencia en los procesos de incapacidad que genera en los trabajadores, los requerimientos físicos exigidos para el desarrollo de la activi-

dad y las posibilidades de modificación de las condiciones de trabajo.

Madrid, 1 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/087450

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Respuesta:

La inversión prevista en 2010 en el Parador de Turismo de Molina de Aragón es de 318.678,47 euros, correspondientes a la elaboración de los proyectos básico y de ejecución del Parador.

Madrid, 5 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087602

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

La nueva estrategia aliada para Afganistán, que fue ratificada en la reunión de Ministros de Defensa de la OTAN en Bratislava en el mes de octubre de 2009 y también respaldada en la reunión de Ministros de Asuntos Exteriores de la Unión Europea celebrada el pasado mes de diciembre, se fundamenta en cuatro ejes principales: seguridad, reconstrucción, gobernabilidad y cooperación regional.

Estos ejes tienen un único objetivo: que Afganistán sea capaz cuanto antes de valerse por sí mismo para que sean los propios afganos los que puedan hacerse cargo de su propio destino. Para ello, Afganistán debe contar con instituciones viables capaces por sí solas de mantener la seguridad y el orden en el país. Este proceso de asunción progresiva de responsabilidades por parte de los afganos es lo que se conoce como afganización.

En este sentido, tal y como manifestó el Presidente del Gobierno el pasado 15 de septiembre ante el Pleno del Congreso de los Diputados, la conferencia de Londres del pasado 28 de enero de 2010 estableció un

marco político para la paulatina transferencia de responsabilidades a las autoridades afganas. En esta cumbre, la comunidad internacional respaldó al Gobierno afgano en su estrategia nacional de desarrollo y en sus planes de reintegración, lucha contra la corrupción y la reforma de sus fuerzas de policía.

Asimismo, esta conferencia respaldó el plan de la misión Fuerza Internacional de la Asistencia a la Seguridad (ISAF) para la transición en el ámbito de la seguridad provincia por provincia, fijándose nuevos objetivos sobre el incremento de efectivos del ejército nacional afgano y de la policía afgana, para alcanzar la cifra de 134.000 militares y 171.000 policías, respectivamente.

En resumen, la comunidad internacional ha fijado junto con el Gobierno Afgano una estrategia que permita a este país progresar en la transición hacia una asunción plena de responsabilidades para el buen gobierno, y de esta forma ser dueños de su destino.

Para ello, el incremento en la capacidad tanto de las Fuerzas Armadas, como de la Policía de este país, como el incremento de la capacidad del Gobierno Afgano para gestionar y administrar sus recursos para asegurar el buen funcionamiento de las instituciones, son las claves para conseguir el objetivo propuesto.

Madrid, 5 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087609

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

La Fragata Extremadura causó baja en la Lista Oficial de Buques de la Armada el 15 de septiembre de 2006.

El 30 de marzo de 2007 se constituyó en Santander la Fundación Fragata Extremadura, con el patronazgo del Gobierno de Cantabria, la Junta de Extremadura, el Ayuntamiento de Santander, la Asociación Cultural Santiago y la Asociación de Veteranos de la Armada.

El pasado 26 de octubre de 2007, la Armada solicitó a la Fundación Fragata Extremadura la conformidad con la redacción del acuerdo de cesión, estando a la espera de recibir dicha conformidad por parte de la Fundación.

Madrid, 22 de septiembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087610

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

La Fragata Asturias causó baja en la Lista Oficial de Buques de la Armada el 30 de junio de 2009.

En los archivos que obran en la Armada, no se tiene constancia de que el Ayuntamiento de Ferrol haya iniciado los trámites para hacer posible que la citada fragata pueda convertirse en un buque museo.

Por el contrario, el Ayuntamiento de Gijón, así como la Autoridad del puerto de esta ciudad, han mostrado su interés en convertir la fragata en un museo, que sirva de homenaje a las gentes del mar.

La Armada ha proporcionado al Ayuntamiento de Gijón, para su estudio, la documentación relativa a los trámites que normalmente se llevan a cabo en esta materia.

Madrid, 22 de septiembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087627

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

América Latina no es sólo un área prioritaria de la política exterior española. Es una dimensión natural de ella, del mismo modo que lo es Europa. La Presidencia Rotatoria del Consejo de la UE asumida por España durante el primer semestre de este año, quiso ser aprovechada para colocar de nuevo a América Latina entre las prioridades europeas. Existe la percepción generalizada de que la Presidencia española constituía la única oportunidad en el medio plazo para conseguir que la UE y América Latina y Caribe tengan la relación que corresponde y que es necesaria. Por ello, la Presidencia española de la UE quiso dar a la Cumbre UE-ALC celebrada en mayo una especial relevancia, convirtiéndola en una de las más importantes actividades llevadas a cabo durante el primer semestre del presente año. Supuso, tanto en términos de asistencia como de acuerdos alcanzados, la gran oportunidad para dar un salto cualitativo y cuantitativo en la relación birregional, como de hecho sucedió.

La Cumbre fue un acto de gran complejidad, tanto por su preparación misma (60 Jefes de Estado o de

Gobierno, representantes del Consejo de la UE y de la Comisión, altos funcionarios, equipos técnicos; en total, unas 2.500 personas), como por ser el catalizador de numerosos actos adicionales. Esa complejidad y el recorrido que ya tienen las Cumbres, determinan una preparación muy minuciosa: 4 Reuniones de Altos Funcionarios (Senior Official Meeting [SOM]) —3 de ellas bajo Presidencia española, una de las cuales se celebró durante los dos días previos a la Cumbre— y unos 16 foros preparatorios (entre ellos EUROLAT, que a pesar de su reciente creación —2006— ha adquirido gran relevancia en la definición de la agenda birregional). Esa misma complejidad es, de todos modos, la que garantiza que se llegara a la Cumbre con una preparación adecuada. Asimismo, la Cumbre UE-ALC viene siempre acompañada por una serie de Cumbres Subregionales que se celebran a nivel de Jefes de Estado/ Gobierno en los días anteriores o posteriores a la Cumbre UE-ALC. Así, en Madrid se celebraron las Cumbres UE-CARIFORUM, UE-CAN, UE-MERCOSUR, y UE-Centroamérica, así como la Cumbre UE-Chile.

Toda esta complejidad de actos impidió que la solicitud de la Asociación de Estudios Iberoamericanos y Colombianos de La Rábida para que se celebrase en esa localidad la Cumbre UE-ALC —aunque entraba dentro de la política de potenciación de entornos artísticos con especial significación histórica para la celebración de eventos de singular relevancia internacional— fuera atendida, por la premura de tiempo con que la que ésta fue presentada. No obstante, el papel que desempeñaron el Monasterio de La Rábida y los Lugares del Descubrimiento en la etapa inicial en la que se asentaron las bases para la construcción del entorno que hoy constituye la Comunidad Iberoamericana, es innegable.

Sin embargo, los calendarios y usos de la Unión Europea exigen el establecimiento de las sedes de las Cumbres con una cierta antelación. En el caso de España, la designación de Madrid como sede de la VI Cumbre UE-ALC se hizo con la antelación suficiente, formalizándose el anuncio en la reunión de Altos Funcionarios celebrada en Buenos Aires del 18 al 20 de mayo de 2009. Es decir, un año antes de su celebración.

El calendario de las Cumbres queda, pues, fijado de antemano. Así la próxima Cumbre UE-ALC, la VII, se celebrará en territorio ALC y concretamente en Chile, que será el país que ostente la Presidencia de ALC. La VIII se celebrará en Europa. Sin embargo, el Tratado de Lisboa hace prever que las siguientes cumbres de la UE con Estados terceros se celebren, como regla general, en Bruselas de manera casi exclusiva. No obstante, el Gobierno tiene la más alta consideración por La Rábida y su significación histórica así como su idoneidad como «lugar de Encuentro Iberoamericano».

Madrid, 6 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087776

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramallo Vázquez, María del Pilar; Pastor Julián, Ana María; Pérez Arca, Jesús (GP).

Respuesta:

La Sociedad Pública de Alquiler, SPA, gestionó en la provincia de Pontevedra 89 contratos de arrendamiento durante 2009, cuyo desglose por municipios fue el siguiente:

Provincia	Localidad	Número de contratos de arrendamiento
		2009
Pontevedra	Cambados	3
	Cangas	3
	Goian (San Cristovo)	1
	Moaña	2
	Nigrán	4
	Poio	2
	Ponteareas	2
	Pontevedra	5
	Porriño (O)	1
	Tomiño	2
	Tui	2
	Vigo	61
Vilagarcía de Arosa	1	

A estos contratos hay que añadir los contratos de arrendamiento nuevos, con fecha de inicio en el año de la pregunta, un total de 17 contratos, cuyo desglose por municipio es el siguiente:

Provincia	Localidad	Total
Pontevedra	Cambados	1
	Cangas	2
	Moaña	1
	Poio	1
	Vigo	11
	Vilagarcía de Arosa	1

Madrid, 22 de septiembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087847 a 184/087857, 184/087896 y 184/087897

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Iglesias Fontal, María Olga (GP); García Díez, Joaquín María (GP).

Respuesta:

Se relacionan a continuación los datos sobre creación de empleo declarados por los ayuntamientos de la provincia de Lugo en los certificados de adjudicación de los proyectos de los Fondos Estatales de Inversión Local y para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

Cabe señalar que, en el caso del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, existen proyectos cuyo certificado de adjudicación aún no ha sido presentado por los ayuntamientos, con lo cual aún no se dispone de cifras definitivas de empleo certificado.

Municipio	FEIL 2009			FEESL 2010		
	Empleos nueva creación	Personas integradas	Total empleo certificado	Empleos nueva creación	Personas integradas	Total empleo certificado
Abadín	0	60	60	4	8	12
Alfoz	0	27	27	5	32	37
Antas de Ulla	3	12	15			
Baleira	0	12	12	0	4	4
Baralla	0	30	30	0	41	41
Barreiros	3	27	30	0	15	15
Becerreá	12	30	42	6	23	29
Begonte	9	26	35	1	12	13
Bóveda	17	10	27	5	11	16
Burela	36	77	113	12	49	61
Carballedo	9	4	13	8	48	56
Castro de Rei	5	56	61	3	95	98
Castroverde	1	17	18	0	14	14
Cervantes	2	15	17	0	9	9
Cervo	4	39	43	0	26	26
Chantada	19	9	28	12	21	33
Corgo, O	18	54	72	6	132	138
Cospeito	17	65	82			
Folgoso do Courel	24	18	42	3	14	17
Fonsagrada, A	6	56	62	0	24	24
Foz	26	67	93	23	53	76
Friol	8	45	53	2	22	24
Guitiriz	11	52	63	15	54	69
Guntín	68	5	73	11	13	24
Incio, O	1	20	21	0	8	8
Láncara	8	17	25	10	26	36
Lourenzá	11	28	39	1	35	36
Lugo	251	766	1.017	66	128	194
Meira	3	26	29	0	29	29
Mondoñedo	33	0	33	4	20	24

Municipio	FEIL 2009			FEESL 2010		
	Empleos nueva creación	Personas integradas	Total empleo certificado	Empleos nueva creación	Personas integradas	Total empleo certificado
Monforte de Lemos	45	92	137	24	151	175
Monterroso	10	31	41	5	9	14
Muras	0	10	10	0	8	8
Navia de Suarna	22	8	30			
Negueira de Muñiz	0	7	7	0	4	4
Nogais, As	27	21	48			
Oourol	3	23	26	1	6	7
Outeiro de Rei	10	9	19	4	16	20
Palas de Rei	9	30	39	12	41	53
Pantón	10	25	35	6	91	97
Paradela	2	27	29	0	22	22
Páramo, O	0	21	21			
Pastoriza, A	6	46	52	1	19	20
Pedrafita do Cebreiro	4	10	14	3	13	16
Pobra do Brollón, A	20	56	76	5	10	15
Pol	8	22	30			
Pontenova, A	1	9	10	0	13	13
Portomarín	12	27	39	3	28	31
Quiroga	19	20	39	5	3	8
Rábade	3	9	12	3	16	19
Ribadeo	38	54	92	9	12	21
Ribas de Sil	5	5	10	3	28	31
Ribeira de Piquín	0	9	9	0	13	13
Riotorto	1	21	22	5	2	7
Samos	8	29	37	10	11	21
Sarria	15	53	68	3	79	82
Saviñao, O	20	0	20	8	125	133
Sober	15	48	63	2	53	55
Taboada	10	13	23	8	44	52
Trabada	6	15	21	0	30	30
Triacastela	12	55	67			
Valadouro, O	2	40	42	1	29	30
Vicedo, O	6	18	24	0	27	27
Vilalba	8	121	129	1	106	107
Viveiro	62	155	217	7	33	40
Xermade	2	42	44	0	38	38
Xove	5	39	44	0	19	19

Madrid, 23 de septiembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088020 a 184/088025

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bonilla, Juan Manuel; Souvirón García, Federico; Chacón Gutiérrez, María Begoña; González Muñoz, Ángel Luis; Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

A través de la Sociedad Pública de Alquiler (SPA), se han suscrito en la provincia de Málaga 43 contratos de arrendamiento durante el año 2008, y 40 durante 2009.

Provincia	Localidad	Número de contratos de arrendamiento	
		2008	2009
Málaga	Benalmádena	0	1
	Cartama	0	1
	Estepona	3	1
	Fuengirola	3	1
	Málaga	26	31
	Mijas	2	2
	Mijas Costa	2	1
	Rincón de la Victoria	1	0
	Ronda	1	1
	Torremolinos	3	1
	Vélez-Málaga	2	0
	Total Málaga	43	40

Finalmente, el coste medio para el usuario de los 43 y 40 contratos de arrendamiento suscritos en 2008 y en el 2009, es de 569 € y 498,19 € respectivamente.

Madrid, 1 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088536

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Según los datos publicados en la página web del Departament de Treball de la Generalitat de Catalunya, y haciendo un análisis comparativo de los datos relativos al primer trimestre de 2009 en relación al primer trimestre de 2010, se observa que se ha producido un descenso de los accidentes laborales con baja en el primer trimestre de 2010.

Asimismo, tomando datos de años anteriores y hasta junio de 2010, se observa que en términos absolutos y de incidencia de población ocupada, nos encontramos

en la tasa más baja de siniestralidad laboral de los últimos diez años. No obstante, hay un incremento de los accidentes sin bajas, de los cuales no se puede realizar valoración alguna, ya que no se tiene conocimiento de los criterios utilizados para su contabilización, ya que la materia sobre la que se solicita información es competencia autonómica, así como la fiscalización y control de la normativa de prevención de riesgos laborales desde el 1 de marzo de 2010.

Madrid, 1 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088793

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

Las competencias en materia de protección del patrimonio arqueológico corresponden a las comunidades autónomas y, concretamente, el proyecto de investigación del yacimiento de Punta Atalaya (Cervo, Lugo) está gestionándose por el gobierno autonómico y local. La posible intervención del Ministerio de Cultura tendría que producirse a instancia del órgano competente, y en este sentido se manifiesta la disposición de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

Madrid, 6 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089181

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP); Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino informa que la materia objeto de la pregunta excede de su ámbito competencial, ya que las competencias de los Parques Naturales las ostentan las Comunidades Autónomas.

Madrid, 1 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089222 y 184/089223, 184/089224 y 184/089225, 184/089226 y 184/089227, 184/089228 y 184/089229, 184/089230 y 184/089231

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gallego Burgos, Antonio (GP).

Respuesta:

En relación al asunto de referencia, se adjunta anexo en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas, de los capítulos 4 «Transferencias corrientes» y 7 «Transferencias de capital» del Presupuesto de Gastos de la Administración General del Estado, desde el 1 de enero de 2010 al 31 de agosto de 2010, realizadas a entidades, organismos privados o consorcios en la provincia de Barcelona por los Ministerios de los que se solicita y existe información.

Madrid, 1 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/089259

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, María Teresa de (GP).

Respuesta:

La Comisión Interministerial de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales se ha reunido hasta la fecha, durante 2010 en tres ocasiones, los días 2 de junio, 26 de julio y 10 de septiembre.

En la primera reunión se pasó revista en detalle a las acciones preventivas, iniciadas y por iniciar en el presente año, así como las preparatorias para la actuación operativa en el período de máximo riesgo y se perfilaron las medidas correspondientes al plan de actuaciones de prevención y lucha contra los incendios forestales para el año 2010, contenidas en el Acuerdo de Consejo de Ministros aprobado el 11 de junio del presente año y que afectan a once departamentos ministeriales.

En la segunda reunión de las citadas se examinó el desarrollo de la campaña de prevención y lucha contra los incendios forestales sobre la base de los datos estadísticos disponibles hasta el 20 de julio. Asimismo, cada departamento ministerial representado en la Comisión expuso el grado de cumplimiento de las medidas correspondientes a su ámbito de competencia.

Por último, en la tercera reunión y última de las celebradas hasta la fecha, que tuvo lugar como se ha dicho el 10 de septiembre pasado, la Comisión Interministerial oyó y tomó nota de los informes de los principales organismos operativos en materia de extinción: la Dirección General de Protección Civil y Emergencias,

del Ministerio del Interior; la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y de la Unidad Militar de Emergencias y Dirección General de Política de Defensa, del Ministerio de Defensa.

En esta reunión, tras constatarse la buena marcha de la campaña de prevención y lucha del presente año y la eficacia de la coordinación entre las Comunidades Autónomas y los órganos concernidos de la Administración General del Estado, se hizo una llamada general a la cautela a la vista de los graves incendios recientemente ocurridos en las Comunidades de Valencia y de Murcia y se destacó la alta demanda por parte de Portugal, de medios operativos españoles a la que se le está dando cumplida satisfacción.

En el orden organizativo se debatieron ideas, basadas en la experiencia, de cara a agilizar algunos protocolos operativos para el próximo año.

Madrid, 14 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090268 a 184/090271, 184/090287, 184/090289, 184/090290

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

La problemática general relativa al estado de los cuarteles de la Guardia Civil de la Comunidad Autónoma de Valencia, como en otras Unidades Territoriales, es la necesidad —en algunos inmuebles— de una mejora en las condiciones generales de habitabilidad y funcionalidad de los mismos, consecuencia de la ausencia durante varios años de una inversión sostenida en mejoras de las infraestructuras.

Desde 2004 dichas deficiencias, en la medida de lo posible, están siendo paliadas en función de las disponibilidades presupuestarias y de las prioridades establecidas. Se han acometido obras de adecuación, rehabilitación o nueva construcción en los acuartelamientos que por su estado así lo requerían. En lo que respecta a la Comunitat Valenciana, los créditos destinados a tal fin (tanto en inversiones con cargo a créditos ordinarios del Cuerpo como inversiones con cargo a créditos extraordinarios, Plan E) han sido en total los siguientes:

1. En 2008, 1.394.865,04 € .
2. En 2009, 2.946.394,26 €
3. En 2010, 2.450.562,77 €

Obviamente se realizan estudios de aquellos acuartelamientos que por su estado o antigüedad así lo necesitan, determinando la necesidad de su rehabilitación o de una nueva construcción en un Plan de Inversiones de carácter cuatrienal que se va implementando en función de las disponibilidades presupuestarias y su priorización.

Es una prioridad para el Gobierno de la Nación la seguridad ciudadana de todos los españoles. Si bien en algún caso, por contingencias especiales, las circunstancias determinan ciertas preferencias en la atención a urgencias concretas, los índices de evolución de la criminalidad en esa Comunidad Autónoma no indican que sea este el caso.

Por otro lado la premisa que sostiene el señor diputado vinculando el estado de algunos calabozos como un indicador inequívoco de la prioridad en materia de seguridad ciudadana es tan endeble como inexacta. En la actualidad, 66 de las 149 casas cuartel que conforman el despliegue operativo de seguridad ciudadana en la Comunidad Autónoma de Valencia están dotadas de centros de detención, lo que representa el 45 por 100, permaneciendo cerrados temporalmente dos de ellos (cuarteles de Onil y San Juan pertenecientes a la provincia de Alicante) por motivos de inadecuación a la normativa actual. Estos centros de detención están compuestos por entre 1 a 4 celdas con una capacidad que oscila entre 2 y 8 personas.

Tanto en los calabozos objeto de rehabilitación y adecuación, como en aquellos a ubicar en acuartelamientos de nueva construcción, se tiene en cuenta la vigente normativa que regula las condiciones de las instalaciones para la custodia de los detenidos, acometiéndose dichas obras en función de las disponibilidades presupuestarias.

En síntesis: precisamente porque para este Gobierno la seguridad ciudadana de todos los españoles es una política prioritaria, los sostenidos esfuerzos en la mejora de las infraestructuras y de las condiciones de la Guardia Civil han sido y son una tarea necesaria y crítica desde el escenario de partida, en 2004.

Madrid, 8 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090272 a 184/090286

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

En relación con las condiciones de trabajo de los acuartelamientos de la Zona de la Guardia Civil de Valencia, se señala que:

1. Los acuartelamientos de Vilamarxant, Aldaia, Ayora, Quartell, Silla, Carlet y Almassora son, del total de acuartelamientos por los que se interesa Su Señoría, los que reúnen las menores condiciones de trabajo.

2. Los acuartelamientos de San Miguel de Salinas, Novelda, Ibi, El Campello y San Juan presentan unas condiciones de trabajo mejores que los anteriores.

3. Las dependencias oficiales de los Puestos de Moraira-Teulada, Benissa y Gata de Gorgos están ubicadas en instalaciones provisionales cedidas por los correspondientes consistorios municipales, siendo las condiciones de trabajo aceptables.

Por lo que se refiere a las medidas de seguridad, los acuartelamientos de Silla, Carlet, Almassora, Novelda, Ibi, El Campello y San Juan disponen de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV). Para el resto de acuartelamientos, las medidas de seguridad se basan principalmente en el factor humano, mediante la vigilancia directa del personal destinado en cada Unidad, complementado por otras medidas de seguridad pasiva, como puede ser el emplazamiento de bolardos, así como por la vigilancia prestada por las Patrullas de Servicio. Las actuales limitaciones presupuestarias no permiten hacer frente simultáneamente a la instalación de los dispositivos CCTV en todos los acuartelamientos. Se ha establecido una priorización para todo el territorio.

Madrid, 8 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090510

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torrado de Castro, Marta (GP).

Respuesta:

En los últimos años, la llegada de pateras a la costa de la Comunitat Valenciana es absolutamente ocasional y en ningún caso masiva.

En consecuencia, no parece necesario convocar a la Comisión Mixta cuando el objeto de la reunión no es un problema estructural, sino que se trata de casos exclusivamente puntuales.

Madrid, 8 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

